

REVISTA EUROPEA.

NÚM. 316.

5 DE MAYO DE 1880.

AÑO VII.

LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

CONFERENCIAS DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

II.

SUMARIO: La Constitucion del 89.—La Constitucion y las enmiendas.—Division material de aquella en artículos, secciones y párrafos.—Su aparente oposicion á las Constituciones europeas.—Supuesto de que parte la Constitucion americana en punto á la declaracion de derechos.—Por qué los revolucionarios americanos no hicieron otra nueva.—Lo que era para ellos la República.—Interés supremo de la nacionalidad.—Sentido particular que comunica á la vida política americana la reforma parcial y sucesiva de la Constitucion por enmiendas ó artículos adicionales.—Influencia de este ejemplo en la democracia contemporánea.—Exámen de la Constitucion.—El preámbulo.—Referencia á los artículos de la Confederacion.—Explicacion de la nueva fórmula *Nos, el pueblo de los Estados Unidos*.—Declaraciones de derechos consignadas en la seccion novena del art. 1.º y en el párrafo 3.º del art. 6.º de la Constitucion.—No vicia el plan general de esta.—Los Poderes públicos de la República.—El Congreso.—Negacion del sufragio universal.—Consagracion de la esclavitud.—El Senado convertido en tribunal.—El Senado participa de la accion administrativa.—El veto del Presidente.—Facultades del Congreso.—La Presidencia.—Modificacion introducida en 1804 en la eleccion presidencial.—El Poder judicial.—El Jurado.—De qué suerte aquel es el primer mantenedor de la Union.—Relaciones de los Estados particulares entre sí.—Relaciones de estos con el Poder central y con la Union.—Admision de nuevos Estados.—Modo de reformar la Constitucion.—La deuda nacional.—El art. 7.º es de carácter transitorio.

SEÑORES:

La Constitucion política de la República norte-americana consta de dos partes perfectamente distintas. La una la Constitucion primitiva hecha en 17 de Setiembre de 1787 por la Convencion reunida cuatro meses antes en Filadelfia y aprobada y ratificada por los Estados particulares en 1788, 89 y 90. La otra parte la forman las enmiendas hechas á aquella Constitucion desde 1791 hasta 1870. La diferencia se advierte hasta en la forma material, pues que las enmiendas aparecen siempre detrás y como un verdadero Apéndice de la Constitucion fundamental.

Pero hay algo más que las meras apariencias. En primer término se halla la diversidad del contenido de la una y la otra parte. Despues está el carácter particularísimo que al modo de ser político de la gran República da la sucesion de las enmiendas en un largo período de cien años, bajo el supuesto de la subsistencia de la primitiva Carta constitucional. Me explicaré.

TOMO XV.

La Constitucion propiamente dicha la forman siete artículos, divididos en secciones, las cuales á su vez se dividen en párrafos numerados, verdaderos artículos de cualquiera otro Código político. A seguir el procedimiento y forma acostumbrados en las Cartas políticas europeas de 1810 en adelante, y las que en América se hicieron á semejanza de éstas, la primitiva Constitucion norte-americana tendria unos 66 artículos consagrados á la organizacion de los Poderes públicos de la República y á establecer las relaciones del Poder central con los Estados particulares componentes de la *Union*. En cambio las 15 enmiendas llamadas *Artículos adicionales*, tienen por objeto la consagracion de los derechos del individuo y del ciudadano.

De modo, señores, que en los Estados- Unidos de América se ha venido á la formacion de un Código político con los mismos elementos que en las demás Naciones contemporáneas; pero por un procedimiento y bajo una forma perfectamente contrarios. En Europa y en la generalidad de los pueblos cultos lo primero en el orden de la expresion literaria, lo mismo que en el de la formacion histórica ha sido y es la *declaracion* de derechos. Pero á poco que se entre en el fondo de este asunto se ve que la oposicion que acabo de denunciar y que ha preocupado un tanto á observadores superficiales no es real y efectiva. Porque con la Constitucion de 1789 sucedió lo que con los artículos de la Confederacion de once años antes; entrambas obras políticas partian del supuesto de los *Derechos del hombre y del ciudadano*, ratificados por la Declaracion de independencia de 1776, designados en la *Declaracion de derechos y agravios* de 1774, y establecidos ó sancionados ya en las viejas Cartas de poblacion, ya por los decretos de la Revolucion del 88, ya por las prácticas de los siglos xvii y xviii, conforme al modo británico.

Positivamente al afirmar las trece colonias la vida independiente y despues presentar la consolidacion de la obra revolucionaria mediante la forma precisa de *una nacionalidad*, no echaron de ver que fueran necesarias nuevas declaraciones respecto á derechos ni otras garantías que las que forzosamente se desprendian de la ruptura del vínculo colo-

nial, ni mucho menos pensaron que la teoría de los *derechos naturales*, proclamada casi desde el primer momento de la Revolución, implicaba franquicias y condiciones de que no disfrutaban los habitantes mismos de Inglaterra, en cuya vista muy principalmente se había iniciado el movimiento revolucionario de 1765 á 76.

La misma proclamación de la República, sustituyendo al régimen monárquico que privaba en todo el Imperio británico, se realizó bajo la presión de ideas harto distintas de las que habían movido y movieron después á los demócratas europeos á prescindir del cetro y la corona de los Reyes. Los republicanos trasatlánticos no vinieron al nuevo régimen por la fuerza de una teoría, ni realmente proclamaron nunca, en los primeros momentos se entiende, la incompatibilidad absoluta de la Monarquía (como institución) con los derechos individuales y las libertades públicas. No se ocuparon de eso. La República vino porque era imposible que viniera otra cosa. Trece Estados, separados unos de otros, de origen y hasta de historia diversos, considerándose todos iguales, movidos por el sentimiento de la dignidad ofendida y el deseo de resistir á otro pueblo, á la Metrópoli, no podían someterse á otro régimen que á aquel cuya suprema autoridad radicara en el voto común, y cuyos funcionarios dependieran de todos los Estados, difícilmente de acuerdo para llegar al establecimiento de cierta unidad.

Y si de esta consideración pasamos á la que se desprende de la situación particular interior de los Estados, la cosa aparece todavía más clara. Roto el vínculo colonial y negada la autoridad británica en las colonias, el gobierno que surgía necesariamente de estas era la República, era el gobierno de las Asambleas ó Legislaturas provinciales, porque no solo esto era lo que en América representaba el gobierno local, el gobierno propio desde la fundación de aquellos pueblos, sino porque ellas habían sido las iniciadoras, directoras y sostenedoras del movimiento revolucionario desde el momento en que la crisis toma relieve, y sobre todo en los siete años de lucha terminada con el tratado de Versalles. Positivamente lo histórico, lo conservador, lo menos revolucionario en América, luego de abatido el pabellón británico, era la República. Y á ella se vino naturalmente. Nadie necesitó hacer discursos ni convencer á las ma-

sas. Mucho menos nadie tuvo que esforzarse en probar que la doctrina democrática lleva derechamente á la República.

Verdad que una vez se habló de dictadura y de Monarquía entre los soldados de Washington. Verdad que después de aquella crisis y aun luego de conseguida la independencia no faltó quien tuviera sus dudas respecto de la mayor ó menor conveniencia de la institución monárquica para realizar la unidad nacional, que dificultaba hasta lo imposible el antagonismo de los Estados. Pero sobre que todo esto fué momentáneo, no hay que olvidar que jamás tales ideas llegaron á encarnar en partido alguno, de tal suerte que pudieran ser consideradas como elementos vivos del orden político norte-americano. Ni se dió ocasión de ventilar en el terreno de los principios las excelencias respectivas del régimen monárquico y del republicano, ni, en fin, se prescindió generalmente así por los pocos simpatizadores de una solución monárquica, como por la generalidad de los amigos de la naciente República, de considerar la aparición de la Monarquía como íntimamente unida al pensamiento de la *recolonización*, es decir, del regreso de la América revolucionaria al seno y al imperio de la Gran Bretaña.

No era, pues, en América en 1789 la República lo que fué en Europa casi al propio tiempo. Y por eso mismo los americanos no se preocuparon de nuevos derechos, nuevas definiciones y nuevas garantías. Verdad que todo estaba en la Revolución: todo habría de salir á la superficie; pero se necesitaba tiempo desde luego, y primeramente que la obra de la separación y del establecimiento de los Estados-Unidos quedara concluida. El fenómeno no es extraño; no es único en la historia; todo lo contrario. En Europa misma, en la gran época que se inaugura con la revolución francesa, esto es lo corriente. Se afianza la nacionalidad contra el invasor ó contra el déspota; luego, el principio de la soberanía nacional y de la libertad, más ó menos claramente consagrado por los esfuerzos hechos para asegurar aquella nacionalidad, produce sus resultados en el interior, y vienen las revoluciones más ó menos pacíficas de 1812, 1830 y 1848.

La revolución americana, para llegar á todas sus naturales consecuencias, necesitaba ante todo consolidar la separación de las 13 colonias de la vieja Metrópoli, y después establecer un modo de vida propio, afirman-

do su existencia como pueblo *uno é independiente* al lado de las demás Naciones, en cuyo seno se había elaborado su sistema político cuya representación ostentaba en el concierto del mundo culto. Por esto se explica que la atención de los estadistas americanos se consagre con toda preferencia á la organización de los Poderes públicos y que éste sea el carácter de la Constitución de 1789.

Por otro lado, importa mucho fijar la vista en el tono especial que al desarrollo de la política norte-americana da el hecho de ser la base de toda la vida actual de la gran República precisamente la Constitución escrita y promulgada hace más de cien años, reformada ó explicada en el transcurso del tiempo de un modo parcial y sucesivo. No se da, pues, en la historia de los Estados-Unidos la serie de Cartas que conocemos en la generalidad de los pueblos europeos y en todos los latinos, ni se presenta al observador el cuadro de avances y reacciones que en casi todos los países conturban el espíritu y que hacen á veces desesperar de la causa del progreso y aun del porvenir de la libertad. Todo lo contrario. En la gran República trasatlántica no se ha querido romper con la tradición ni someterse á los cambios bruscos y las transformaciones repentinas que por mucho tiempo han constituido el ideal de la democracia europea. Y esto que ya se advierte aun antes de ser proclamada la Constitución del 89, y que de nuevo lo evidencia la simple lectura de esta Carta (toda vez que en ella no se ocurre más que á lo estrictamente indispensable, á lo que hizo inexcusable en absoluto el mero hecho de la ruptura del vínculo colonial, refiriéndose por lo demás, ya en cuanto á la organización particular de cada Estado, ya en cuanto á la declaración de derechos del individuo y del ciudadano, á lo que existía antes de la Convención de Annapolis, esto responde al sentido político de la raza sajona, enérgicamente particularista, esencialmente práctica, verdaderamente positiva. Y esto además asegura de un modo incontestable el progreso de las ideas y de las instituciones; progreso no contenido ni un solo instante por la decisión del pueblo norte-americano, como lo demuestra el texto mismo de las quince enmiendas constitucionales de 1791, 1788, 1804, 1865 y 1870.

Qué efecto ha producido este espectáculo en la vieja Europa, sobre todo de qué manera ha influido en el criterio y los programas de

la democracia contemporánea, no es materia que me sea lícito examinar en este instante. Baste recordar que es un hecho general en el viejo mundo la sustitución del espíritu revolucionario por el espíritu reformista, y que con el advenimiento de la democracia al poder ya entrada la segunda mitad del siglo XIX, ha coincidido la protesta hecha en Parlamentos y en clubs de ser necesario limitar los cambios políticos á lo indispensable y á lo que la opinión pública ha examinado y fallado, resignándose á vivir en lo demás bajo las leyes y las prácticas antiguas, hasta que la opinión imponga las modificaciones que una propaganda enérgica é inspirada en los grandes ideales, debe constantemente recomendar.

Pero esto dicho, entremos, señores, en el fondo de la Constitución de 1789.

Lo que primeramente se echa de ver en este célebre documento son las pocas pero expresivas líneas con que sus redactores le encabezaron, con el fin de dar fundamento á todas las disposiciones del Código. Estas líneas son las siguientes:

«Nos, el Pueblo de los Estados-Unidos, con el fin de formar una *union más perfecta*, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad doméstica, proveer á la defensa común, promover el bienestar general y afianzar para nosotros mismos y para nuestra posteridad los beneficios de la libertad, ordenamos y establecemos la presente Constitución para los Estados-Unidos de América.»

En estas breves y sustanciosas frases está todo el espíritu del Código de 1789. Hay una referencia al pasado: el legislador pretende una *union más perfecta*: es decir, pretende salir del sentido y de la letra de los *Artículos de la confederación* (casi repetida al tratarse de los demás fines de la Carta de 1789) para marchar hácia aquella intimidad de sentimientos y de intereses, y aquella unidad de derecho y de aspiración que constituye la nacionalidad moderna. Luego fija los beneficios que se promete obtener con el nuevo orden político, y poniendo los ojos en el porvenir, afirma su propósito de legar á la posteridad, no ya la bienandanza bajo formas y apariencias más ó menos vagas, si que *la libertad*, objeto primero de fervoroso culto y de solicitud incansable del patriotismo americano. Pero aun sobre todos estos delicados conceptos y sobre estas expresivas frases, está una sola palabra, en el preámbulo de la Constitución que examinamos. Notadlo bien: en los

Artículos de la Confederación de 1778, el legislador decía: «Nos, los infrascritos, delegados de los diversos Estados que á continuación se citan, á todos cuantos los presentes vieren, hacemos saber...» La *Declaración de independencia* de 1776, está encabezada con estas palabras. «Declaración unánime de los representantes de trece Estados unidos de América, reunidos en Congreso.» La *Declaración de agravios y derechos* de 1774 principia diciendo: «El buen pueblo de cada una de las Colonias de New-Hampshire, Massachusets, etc., justamente alarmado por los procedimientos arbitrarios del Parlamento y del Ministerio inglés, ha elegido Diputados para un Congreso general en la ciudad de Filadelfia, á fin de proveer para que la religion, las leyes y las libertades de los colonos no sean destruidas. Los Diputados reunidos en plena y libre representación de las Colonias, tomando en consideración los medios mejores de llegar al resultado deseado, é imitando lo que sus antecesores los ingleses hicieron en parecida ocasión, declaran, etc., etc.»

Se ve claro el proceso de la idea. En 1774, hablan las Colonias: hablan los Estados en 1776 y 1778. Ahora, en 1789 quien habla es el pueblo: el pueblo de los Estados-Unidos de América, es decir, una entidad superior, respecto de la cual y para el efecto de constituir políticamente la sociedad americana, no hay Estados, ni distritos, ni intereses puramente locales, ni aspiraciones exclusivas particularistas. Esta simple palabra, empleada á la cabeza de la Constitución de 1789 y en la que realmente descansa aquel Código político, esta simple palabra robustecida por el art. 5.º de la Constitución, que establece los medios de enmendar todos los demás y por el espíritu del párrafo primero, sección 3.ª, art. 4.º, relativo á la union de Estados particulares, entrañaba un mundo de consecuencias, cuya última fórmula ha visto aparecer la generación de nuestros dias, en la terrible guerra separatista de 1863. Desde el instante en que el pueblo de los Estados-Unidos habló para promulgar su Constitución, era jurídicamente imposible la separación de tal ó cual comarca de la República, contra la voluntad de la mayoría del país, representado por el Congreso de Washington. Y en ese mismo instante quedó realizado el empeño, quizá más difícil de la revolución americana; el empeño sin el cual todo lo acaecido desde 1765 á 1783 hubiera quedado reducido á un mero ensayo,

á una simple protesta, á una vaga aspiración de políticos prematuros y de oprimidos impacientes. Las Colonias rebeldes, los Estados unidos fueron una Nación.

Pero, vamos más adelante.

He dicho ya varias veces, que la materia de los siete artículos de la Carta política americana, es la organización de los Poderes de la República; pero no se debe tomar la cosa tan al pié de la letra, que parezca una rectificación absoluta la circunstancia de que, por ejemplo, en la sección 9.ª del art. 1.º se hallen preceptos que realmente no se refieren á aquella materia, y antes por lo contrario, son de los que figuran en la parte primera de la generalidad de las Constituciones: es decir, en la parte dedicada á la *Declaración de derechos*. Con efecto, en esta sección, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y octavo, se establece que «la inmigración ó importación de cualquiera clase de personas no será prohibida por el Congreso antes del año 1808, si bien le será lícita la imposición de un derecho que no exceda de 10 dollars por persona.» En esa misma sección se consigna que «el privilegio de *Habeas Corpus* no podrá ser suspendido, á ménos que la seguridad pública lo exija, en caso de rebelión ó de invasión;» que ningun *bill de attainder* (es decir, ningun bill de degradación personal y que implique la confiscación de bienes), ni ley alguna retroactiva pueda ser decretada;—que «las capitaciones y las demás contribuciones directas hayan de imponerse en proporción y con arreglo al censo, que bajo ciertas condiciones y de modo que se reconozca la existencia de la esclavitud, cada diez años á partir de 1780, se ha de hacer en la República;—y, en fin, que «los Estados-Unidos no podrán conferir título de nobleza, ni funcionario alguno, sin permiso del Congreso, aceptar don, emolumento, empleo ó título cualquiera que sea de un rey, un príncipe ó un Estado extranjero.» Y á este mismo sentido obedece la declaración del párrafo tercero, art. 6.º, de que «ninguna formalidad religiosa pueda ser exigida como condición de aptitud para función ó carga pública alguna de los Estados-Unidos.»

Evidentemente de esta suerte quedaban proclamados algunos derechos, con tanta claridad como eran negados la libertad civil de los negros y el sufragio universal, de no ménos interés que los otros dentro de un régimen democrático, y cuya afirmación absoluta habia necesariamente de imponerse si el

espíritu de la Revolución no zozobraba entre las dificultades del período de organización.

Pero fuera de estos preceptos, todos los demás, es decir, la generalidad de los de la Constitución, se refieren á la organización de los Poderes de la República. Una cosa análoga puede decirse de las enmiendas ó artículos adicionales. Como después veremos, la mayor parte, casi todos, tienen por objeto los derechos del individuo y del ciudadano; pero entre ellos no falta alguno que se refiera á la organización del Poder público.

La Constitución americana reconoce tres poderes: el legislativo, el ejecutivo y el judicial, y á ellos están dedicados respectivamente los tres primeros artículos. El 4.º, con algunos párrafos del 1.º (secciones 9.ª y 10.ª) y el 6.º párrafos segundo y tercero, tienen por objeto fijar las relaciones del Poder central con los de los Estados, y de éstos entre sí bajo la garantía de aquel. El 5.º establece los modos de modificar y enmendar la Constitución; el 6.º declara nacional la deuda pública, y el 7.º tiene una importancia puramente accidental; dispone que la «ratificación de nueve Estados baste para establecer la Constitución entre los Estados que la ratifiquen.»

El Poder legislativo está confiado al *Congreso de los Estados-Unidos*, compuesto de un *Senado* y de una *Cámara de Representantes*. La Cámara formada por miembros elegidos cada dos años por el *pueblo* de los diversos Estados conforme á la legislación electoral de cada Estado. De modo que la Constitución no sancionó el sufragio universal. Limitóse á prevenir que el cuerpo electoral del Congreso fuera el de la «Cámara más numerosa de cada Estado.» Además estableció que así el número de representantes como la cuota de los impuestos directos se repartieran entre los diversos Estados según su población respectiva, y que para calcular ésta, se añadiera al número de las personas libres (inclusas las obligadas á un servicio por término fijo y exceptuados los indios que no pagaran contribución) los *tres quintos de los demás habitantes*. Así quedaba excluida del derecho electoral una gran masa de población cuya *esclavitud* se reconoció mediante una hipócrita fórmula que halla resonancia y correspondencia en otros artículos de la Constitución. Me refiero al párrafo primero, sección 9.ª del mismo art. 1.º, que niega al Congreso el derecho de impedir «la importación de personas» (es decir, la *trata*) antes del año 1808, y al párra-

fo tercero, sección 2.ª, art. 4.º, que preceptúa que «toda persona obligada á un servicio ó un trabajo en un Estado, conforme á las leyes de éste, no podrá, si huye á otro, quedar libre del trabajo ó del servicio, sino que será entregado en virtud de reclamación de la parte perjudicada.»

El Senado lo componen dos Senadores elegidos por la Legislatura de cada Estado y por espacio de seis años, si bien el personal de esta Cámara se renovará por sorteos cada dos. Los Senadores y los representantes han de tener 30 y 25 años respectivamente y todos son retribuidos, inviolables é incompatibles en el desempeño de su cargo, con el de otra función pública. La Constitución mira esto con tanto rigor, que hasta prohíbe que el Diputado ó Senador *sea interpelado* en otro sitio que las Cámaras sobre un discurso ó un debate del Congreso, y veda en absoluto el nombramiento de un representante del país para cargo ó función pública creados ó cuyos emolumentos se hayan aumentado durante la legislatura. La inviolabilidad del Diputado cesa en casos de traición, felonía ó violación de la paz.

A la Cámara de representantes compete exclusivamente el derecho de *acusación* del Presidente, Vicepresidente y los funcionarios todos de la República por delitos de traición, concusión y otros análogos, así como el de iniciativa en las cuestiones de impuestos. Al Senado compete de un modo privativo, primero, juzgar de las acusaciones de la Cámara de representantes, pero solo para el efecto de declarar al acusado destituido ó no del cargo é incapacitado ó no de ejercer una función pública, necesitándose para la condena las dos terceras partes de los votantes; segundo, intervenir en la acción del Poder ejecutivo en la celebración de tratados internacionales y en el nombramiento de ciertos empleados.

Los bills necesitan la aprobación de los dos Cuerpos y la firma del Presidente de la República, la cual se supone cuando pasan diez días desde que se comunicó á éste el acuerdo de las Cámaras en que se haya opuesto observación alguna. En otro caso, cuando el Presidente usa del veto suspensivo el bill vuelve á la Cámara donde nació para que lo discuta de nuevo, y si obtiene las dos terceras partes de los votos, pasará á la otra Cámara á fin de que segunda vez se discuta para ver de lograr también los dos tercios de los votantes, único medio de que el bill prospere

contra el criterio y la voluntad del Presidente. Lo mismo que con los bills sucede con «toda orden, toda resolución ó todo voto que exija el concurso del Senado y de la Cámara de representantes.»

Segun la seccion 8.^a, el Congreso puede:

Tomar prestado sobre el crédito de los Estados-Unidos.

Regularizar el comercio con las Naciones extranjeras y el de los diversos Estados entre sí.

Establecer una regla uniforme para la *naturalizacion* y una ley igualmente uniforme respecto á las quiebras en todo el territorio de los Estados-Unidos.

Acuñar moneda, regular el valor, así de ésta como de la extranjera, y fijar el modelo de las pesas y medidas.

Aplicar el castigo á los falsificadores de moneda ó papel.

Establecer las oficinas y caminos de postas.

Promover los progresos de las ciencias y artes provechosas, asegurando por un tiempo limitado, á los autores é inventores, el derecho exclusivo de sus escritos ó descubrimientos.

Establecer los tribunales inferiores al Supremo Tribunal de Justicia (*Supreme Court.*)

Calificar y marcar pena á las piraterías y felonías cometidas en alta mar, y las violencias del derecho de gentes.

Declarar la guerra y conceder patentes de corso y represalias, y para establecer las reglas concernientes á las presas marítimas y terrestres.

Levantar y mantener ejércitos; pero no podran asignarse fondos para este objeto por término mayor de dos años.

Formar y mantener una armada.

Formar los reglamentos militares, así para las tropas de tierra como para las de mar.

Convocar la milicia con objeto de hacer cumplir las leyes, sofocar las insurrecciones y rechazar las invasiones.

Proveer á la organizacion, armamento y disciplina de la milicia, igualmente que el modo de gobernar aquella parte de ella, cuyo empleo puede ser necesario para el servicio de los Estados-Unidos, reservando sin embargo á los Estados respectivamente la eleccion de los oficiales, y el derecho de dirigir la milicia segun la disciplina prescrita por el Congreso.

Ejercer la exclusiva legislacion en todos los casos sobre aquellos distritos (cuya ex-

tension no esceda de diez millas cuadas) que en virtud de la cesion de cualquier Estado particular y de la aceptacion del Congreso, lleguen á ser residencia del Gobierno de los Estados-Unidos, y para ejercer igual autoridad sobre todos los lugares comprados con asentimiento del Cuerpo legislativo del Estado en que se encuentren; para la construccion de fortalezas, almacenes, arsenales, depósitos navales (*dock yards*) y demás edificios necesarios, y finalmente, para dar todas las leyes que sean necesarias y convenientes para poner en ejecucion las facultades mencionadas, y todas las demás que por la presente Constitucion se confian al Gobierno de los Estados-Unidos ó á cualquiera departamento ú oficina que de él dependa.

El Poder ejecutivo está conferido al Presidente de la República, y en su defecto al Vicepresidente, el cual es tambien quien preside al Senado. El Presidente necesita tener más de 35 años de edad y catorce de residencia en los Estados-Unidos, donde debe haber nacido ciudadano, ó ser tal ciudadano en la época de la adopcion de la Constitucion. Ni los Representantes ni los Senadores necesitan estos requisitos. A aquellos se les pide solo siete años del goce de la ciudadanía y la residencia en el Estado que los elige al tiempo de la eleccion. Los Senadores, además de esta condicion, necesitan la de ser ciudadanos ocho años antes.

El cargo de Presidente dura cuatro años, esto es, dos ménos que el de Senador y uno más que el de Representante, y su eleccion se verifica por medio de compromisarios. Cada Estado elige un número de electores presidenciales igual á la totalidad de los Senadores y Representantes, que tiene derecho á enviar al Congreso; y este cuerpo electoral vota dos personas, de las cuales la una no ha de residir en el Estado á que el cuerpo pertenece. Hecho el escrutinio, se remite al Senado, y allí, reunidos los escrutinios de los Estados todos, es proclamado Presidente el candidato que más votos ha obtenido, y Vicepresidente el que inmediatamente le sigue. Pero este sistema hoy no rige. Una enmienda de 1804 ha establecido la eleccion directa y específica. Es decir que todos los electores, en sus Estados respectivos, votan de un modo preciso al Presidente y al Vicepresidente; el resultado de esta votacion es comunicado al Senado, el cual proclama Presidente á la persona que haya obtenido la mayoría abso-

luta de los sufragios. Si esta mayoría no se ha obtenido, á la Cámara de Representantes toca elegir entre los tres candidatos que hayan logrado mayor número de votos, á cuyo efecto la Cámara vota por Estado y no por individuo ó Representante. El Senado hará lo mismo, en caso análogo, respecto del Vicepresidente. La enmienda ha previsto el caso en que no se llegue á una inteligencia en esta grave cuestion. Si el 4 de Marzo no está elegido el Presidente, ocupará la Presidencia el Vicepresidente, como en caso de muerte ó de incapacidad constitucional de aquel. La enmienda también ha introducido en otro punto cierta innovacion. El elector debe tener en cuenta que, ó en candidato presidencial ó en candidato para la Vicepresidencia, no pueden ser del mismo Estado: es necesario optar.

El Presidente (que al entrar en su cargo le *jura* ó *afirma* solemnemente) es el comandante en jefe del ejército, de la armada y de la milicia cuando ésta es llamada al servicio activo de la Union: nombra los funcionarios públicos, celebra tratados, vela por el cumplimiento de la ley, sostiene las relaciones diplomáticas, indulta fuera de los casos de *impeachment*, y comunica directamente con el Congreso por medio de informes ó memorias sobre los asuntos políticos, pudiendo convocar las Cámaras en casos extraordinarios.

Pero ya he indicado que alguna de estas funciones no son desempeñadas por el Presidente sin la intervencion del Senado. Desde luego esto sucede en lo relativo á tratados internacionales, que para ser válidos necesitan la aprobacion de las dos terceras partes de los Senadores. Asimismo son precisos la consulta y el consentimiento del Senado para el nombramiento de los embajadores, los cónsules, los jueces del Tribunal Supremo y los altos funcionarios de la República. En rigor, el párrafo segundo de la seccion 4.^a, art. 2.^o, que de esto trata, pone bajo la intervencion del Senado absolutamente todos los nombramientos de empleados, pero estableciendo al mismo tiempo que el Congreso podrá, por medio de una ley, conferir la designacion de los empleados inferiores al Presidente solo, á los tribunales de justicia ó á los jefes de los departamentos, al cabo ha venido á quedar reducida la competencia del Senado á los altos funcionarios.

Como se ve, esta es una especie de compensacion de intervencion que en el Poder legislativo tiene el Presidente por medio del *veto*.

Del Poder judicial trata el art. 3.^o, y lo confia á un Tribunal Supremo, secundado por tribunales inferiores de distrito y de circuito. El primero entiende en primera instancia en todos los negocios en que sean partes los embajadores, los cónsules, los ministros públicos y los Estados; en los demás, en apelacion y casacion. Bajo la jurisdiccion de este poder, caen todos los casos de derecho ó de equidad que nazcan de la Constitucion, de las leyes de los Estados-Unidos, de los tratados celebrados ó que hayan de celebrarse bajo su inmediata autoridad, todos los casos referentes á los embajadores y otros ministros públicos y los cónsules, los que se relacionan con el Almirantazgo y la jurisdiccion de marina, las diferencias en que sean parte los Estados-Unidos, ó que se susciten entre dos ó más Estados particulares, ó entre un Estado y los ciudadanos de otro ó entre los ciudadanos de diversos Estados, ó entre los de uno mismo que reclaman la propiedad de tierras concedidas por otro Estado, ó entre un Estado ó los ciudadanos y Estados, ciudadanos ó súbditos extranjeros.

Por decontado que las causas criminales todas caen bajo el Jurado del Estado en el cual se cometa el crimen, salvo los de traicion, concusion, etc., etc., perpetrados por funcionarios públicos, cuyo conocimiento es privativo del Congreso, si bien éste en su fallo se limitará, como ya he dicho, á declarar la destitucion é incapacidad del funcionario, dejando luego libremente á la jurisdiccion ordinaria para perseguir y condenar el delito en la persona del delincuente.

Los Jueces son nombrados: los superiores, por el Presidente con el Senado; los inferiores, por el Presidente, pero todos son inamovibles y su sueldo no podrá ser disminuido mientras duren sus funciones. Por último, el Presidente del Tribunal Supremo preside el Senado cuando éste actúa como Tribunal de justicia.

Pero la mayor importancia de cuanto la Constitucion dice respecto del Poder judicial, está en el párrafo segundo del art. 6.^o, dedicado á bien diferentes particulares. Allí se establece que siendo «la Constitucion y las leyes que los Estados-Unidos se den en su consecuencia, así como los tratados hechos ó por hacer bajo la autoridad de los Estados-Unidos, la *ley suprema* del país, los Jueces en cada Estado están *obligados* á observarlas, prescindiendo de las disposiciones que en los Estados particulares existen ó se den contra aquella.» Por este camino el Poder judicial con sus

delegados en las localidades, en puridad los únicos delegados del Poder central en los Estados, vino á ser el verdadero representante del interés y de la autoridad de la *Union* en la República, como en otro sentido lo fué mediante sus facultades plenamente reconocidas y anchamente ejercitadas, para declarar la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de leyes votadas por el Congreso.

Una vez determinados los Poderes públicos de la República, la Constitución pasa á ocuparse de las relaciones de los Estados particulares entre sí y de las de éstos con el Poder central representado por el Congreso, el Presidente y los Tribunales. He indicado hace poco que esta era la materia propia del artículo 4.º de la Constitución; pero ya he advertido también que es preciso no tomar indicaciones como esta relativas á la distribución de asuntos constitucionales en un sentido rigoroso. Así, señores, ahora necesito notar que no solo el art. 4.º trata de los Estados particulares y del Poder central, sino que también de esto mismo se ocupan dos párrafos (5.º y 6.º) de la sección 9.ª del art. 1.º y los tres de la sección 10.ª del mismo artículo, amén de las conclusiones que se siguen, en todo cuanto la sección 8.ª establece respecto de las facultades del Congreso.

Con efecto, en la sección 9.ª indicada, después de prohibir todo derecho de exportación en los Estados, se establece que no se podrá establecer preferencia alguna, en virtud de reglamento de comercio ó de impuesto á los puertos de un Estado sobre los de otro, sin obligar á los barcos que se dirigen á un Estado ó proceden de él á entrar, salir ó pagar nada en otro Estado.

Asimismo la sección 10.ª prohíbe á los Estados particulares celebrar tratados, ni acuñar moneda, ni emitir documentos de crédito, é imponer, sin permiso del Congreso, derechos arancelarios ó de tonelaje y sostener tropas ó barcos de guerra, y en fin, otros actos análogos que más ó menos afectan á la soberanía.

Pero no por esto deja de ser el art. 4.º el caracterizado bajo el punto de vista de que vengo hablando. Todas sus disposiciones á este fin se contraen.

Los ciudadanos de cada uno de aquellos tendrán derecho á todos los privilegios é inmunidades de los ciudadanos en los demás Estados. El reo de traición, felonía ú otro crimen, lo mismo que la persona obligada á un

servicio ó trabajo que se refugien en un Estado, serán devueltos al Estado que los reclama. Las actas públicas, registros y procesos judiciales de cualquier Estado, hacen fé en los demás. Hé aquí las bases de inteligencia de los Estados particulares.

Pero luego viene (sección 3.ª), con la declaración de que en la *Union* pueden ser admitidos por el Congreso nuevos Estados; el veto absoluto á la constitución de un Estado bajo la jurisdicción de otro, y á la unión de dos ó más Estados ó partes de Estado sin el consentimiento de sus respectivas Cámaras y el expreso del Congreso de la República.

Además los Estados-Unidos *garantizan* (sección 4.ª) á cada Estado particular una forma republicana de gobierno y la protección material y militar, en caso de agresión, previa demanda del necesitado.

Por último, la Constitución consigna de un modo terminante el poder del Congreso de «disponer del territorio y de cualquiera otra propiedad de los Estados-Unidos y de hacer todos los reglamentos y ordenanzas necesarios á este fin, sin que pueda interpretarse ningún precepto constitucional de modo que afecte á los derechos de los Estados-Unidos ni de ningún Estado particular.» Y después de todo esto, el párrafo 2.º del art. 6.º, de que ya he hablado respecto del deber de los jueces de atenerse á la ley general del país sobre la particular de las localidades.

El art. 5.º se refiere al modo de enmendar la Constitución. Cuando los dos tercios de los votantes de ambas Cámaras lo estimen oportuno ó lo pidan las dos terceras partes de las Cámaras de los diversos Estados, el Congreso convocará una Convención que discutirá y presentará la enmienda deseada, la cual, ratificada por las tres cuartas partes de los Estados, revestirá después el carácter de artículo adicional é integrante de la Constitución. Esta, empero, puso ciertas limitaciones. Desde luego nunca la enmienda privaría á ningún Estado, sin consentimiento de éste, de la igualdad de sufragio en el Senado. Además, antes de 1808 no se podría modificar lo referente á la importación de personas y á la manera de repartir las contribuciones sobre la población estimada de suerte que á la totalidad de los habitantes libres se agregasen los tres quintos del resto de los pobladores del país. El esclavismo no cejó en esto.

La declaración de que la antigua deuda te-

nia el mismo sagrado carácter bajo la Constitución que bajo la Confederación es la materia del párrafo 1.º del art. 6.º; y el 7.º, como ya también he dicho, tiene por objeto resolver que la adhesión de nueve Estados de los trece consultados basta para el establecimiento de la Unión americana; precepto de importancia transitoria, pero de gran importancia en los momentos en que la resistencia de los Estados á ceder en punto á prerogativas, y por tanto á venir á una positiva inteligencia, hacia temer que la obra de la Convención fracasase por falta de adeptos. Por fortuna antes de terminar el año 88 eran ya diez los Estados adheridos y pudo decretarse que el 4 de Marzo de 1789 principiara á producir efectos la nueva Constitución.

Algo tengo todavía que decir sobre la materia; pero la Conferencia de esta noche ha sido larga, y fuerza será dejar el asunto para la noche próxima.

RAFAEL MARÍA DE LABRA.

LOS CUERPOS SIMPLES EN LA QUÍMICA ACTUAL.

III.

Pudiera hacer extenso estudio sobre la conclusión establecida; pero creo que lo dicho bastará para reflejar el pensamiento dominante en las cuestiones de la química y las tendencias mecánicas que se dan á la interpretación de los hechos, siempre dentro del criterio experimental más riguroso. Llegados ya á la demostración de este nuevo modo de ver los fenómenos químicos, asunto cuya exposición me era indispensable para fundar mis opiniones respecto á la cuestión que ha de ser objeto de este trabajo, debo ya entrar de lleno en su examen. Dado el estado actual de la química, ¿cuál es la noción que debe darse de los cuerpos simples? ¿De qué manera se ha de considerar á lo que antes se tenía como el límite de todo análisis y se consideraba como el elemento indescomponible en las reacciones?

La noción ó idea de que debe haber sustancias elementales ó simples, que uniéndose entre sí producen los cuerpos más sencillos, se encuentra ya en los alquimistas; las quiméricas esperanzas de buscar el elixir de larga vida y la piedra filosofal eran realmente la

investigación de los simples, por cuyas combinaciones habían de realizar aquellos portentosos descubrimientos: atribuyendo el carácter de elementos al aire, al fuego, al agua y á la tierra, pensaban que de ellos podrían formarse aquellos cuerpos que tan útiles habrían de ser á la humanidad. Dirigidos en este sentido todos los pensamientos y todas las investigaciones, más ó menos racionales, de la alquimia, se llega siempre, en un camino ó en otro, á afirmar la existencia de esas sustancias elementales ó simples, que son como la base de la formación de todos los cuerpos. Indudablemente si se busca el origen de esta creencia, que es como una especie de intuición, de que no ha podido librarse á la ciencia; aun después de haber establecido perfectamente sus fundamentales principios, se ve que obedece al sentido que habían dado las antiguas teorías sobre la constitución de la materia á toda investigación en la ciencia natural. Sabido es que la ley de Dalton, que es el principio de la teoría atómica moderna, no es más que la legítima consecuencia de las teorías atómicas de los filósofos griegos, cuyas ideas parece como que informan todo el sentido de los alquimistas de la Edad Media; y digo que lo informan, por el mismo carácter que ambas tendencias tienen á referir la composición de los cuerpos á la yuxtaposición de los átomos, de donde toma origen la doctrina de los átomos elementales ó simples, á cuyo descubrimiento tanto se dedicaban los alquimistas, pues creían que conociendo esos simples y estando en posesión de ellos podían disponer á su antojo las combinaciones y obtener todos aquellos productos de maravillosas propiedades que en su mente habían forjado. Esto no obstante, la noción de cuerpo simple no aparece clara, expresa, más bien que un átomo incapaz de desdoblarse, mejor que un cuerpo del cual no puede, por ningún medio, sacarse más que una sola clase de materia, algo como una droga especial que se llamaría simple, mejor que por contener átomos simples, por alguna propiedad ó carácter físico raro y curioso, que solo aquella sustancia presentase y que por este mismo carácter se asemejase á la simplicidad de alguno de los cuatro elementos. Los alquimistas, es cierto, que conocían algunos cuerpos á los cuales se ha dado luego el nombre de simples, puesto que manejaban los metales que se encuentran al estado nativo; pero no sé que les hayan atribuido esta condición de simplicidad

en otro sentido que el manifestado antes; y para opinar así me fundo en que consideraban muchas veces como simples, sustancias compuestas. Unicamente despues que el incomparable génio de Lavoissier realizó el análisis del aire y dió á la química el carácter de ciencia estableciendo los métodos analíticos, es cuando aparece el concepto de cuerpo simple tal como se admite por la teoría atómica. La teoría de los cuatro elementos, que era la última expresion de las doctrinas de los alquimistas y como la barrera que impedía que sus observaciones llegasen más allá, se destruye con la teoría de la combustion; todo cuerpo que se quema, toda sustancia que se combina, no es que se reduzca á simple, sino que se oxida, que absorbe uno de los dos elementos que hay en el aire y se convierte en otra cosa; por tanto, en lugar de reducirse á un elemento simple, lo que hace es complicarse más, por la apropiación de otra sustancia que es diferente de él y con la cual está en contacto con ella. Si á las sustancias así formadas se les somete á la acción del fuego, quemarán lo que pueda combinarse con la sustancia que arde, expulsarán todo lo que haya en ellas de volátil ó poco estable, y quedará, por fin, un cuerpo que el fuego no reduce á nada y del cual nada se desprende: ese es el cuerpo simple.

Por lo que se desprende de las ideas y pensamientos del sábio fundador de la química, se establece la noción de cuerpo simple por una suerte de eliminacion. Lavoissier creía, y en esto pagaba justo tributo á las ideas que antes de él dominaban en la ciencia, que el químico investigaba siempre destruyendo, eliminando; que jamás creaba nada, tanto que llega á decir que la química es la ciencia del análisis. Esta idea llevaba al empleo de medios enérgicos para eliminar los elementos de las combinaciones y aislar los cuerpos simples, operando siempre por medio del calor; tenia en apoyo de esta doctrina el experimento en que se obtuvo por vez primera el oxígeno, y además el desdoblamiento de las sustancias orgánicas por medio del calor, cuyas reacciones, si no conocidas entonces perfectamente, se sabia que absorbiendo oxígeno para formar sustancias de orden complejo, se aislaban más tarde, produciendo gases simples.

Los cuerpos simples no eran entonces más que el último resultado de todas las reducciones por el calor, á las cuales debe conside-

rarse como el límite de los medios analíticos en uso en aquel tiempo. Cuando despues de quemar una sustancia y de quitar de ella otras varias que contenia, quedaba un residuo que no se quemaba, que no producía nada, ni se reducía á otra sustancia, entonces se llegaba al cuerpo simple, al verdadero elemento, sobre el que estaba formado aquel edificio del cual se habia quitado todo lo que era compuesto; poco importaba que los compuestos se formaran por yustaposición de átomos ó de otra manera cualquiera; lo esencial era saber cómo se desdoblaban, de qué manera iban reduciéndose por el análisis, hasta llegar á ese elemento irreductible, que era como el límite de todo el trabajo analítico del investigador. Como se vé, Lavoissier no se hizo solidario de las ideas de determinadas escuelas, ni ajustó los hechos observados á una teoría establecida *á priori* con más ó ménos ingenio; su mérito está precisamente en esto; fué un génio creador que se fijó únicamente en lo que es el hecho, que nada subordinó á otro criterio que al experimento sábia é ingeniosamente practicado. Sus medios de análisis le permitian llegar á un punto de que no podia pasar; aquel límite del análisis, aquella barrera, era el elemento, el cuerpo simple. Esta noción, establecida cuando la escasez de los medios de experimentacion solo permitia el trabajo de eliminacion en un corto número de sustancias, de las pocas conocidas, es casi el concepto que en el estado actual de la ciencia se da al cuerpo simple.

Fácilmente se conciben las consecuencias de esta doctrina. La deducción de más interés es el dar á los cuerpos simples un carácter transitorio y hacer su número ilimitado, subordinando, como lo hacia Lavoissier, la idea de cuerpo simple al medio de análisis; desde luego se ve que á medida que los medios de análisis aumenten, que á medida que sea mayor el número de cuerpos que puedan someterse á la reduccion, sucederán dos cosas. En primer término, podrá llevarse la reduccion á un límite más lejano, y por tanto estas barreras que se llaman cuerpos simples irán más allá, dejarán de serlo; en segundo término, descubiertos muchos medios de análisis, inventados muchos procedimientos de eliminacion, podrán descomponerse más cuerpos, alcanzar muchos límites en esas reducciones, y por tanto los cuerpos simples deben aumentar en número. Pronto habia de verse confirmada esta opinion; los admirables trabajos

del químico Berzelius dieron como resultado el descubrimiento de gran número de cuerpos simples; la aplicación de la electricidad como agente de desdoblamiento de las sustancias dió también sus frutos; gracias á este medio, el famoso Davy pudo aislar los metales alcalinos.

Al realizarse todos estos progresos en el análisis, se suscita animada controversia en lo que á la interpretación y concepto del fenómeno químico se refiere; el inmenso trabajo realizado por Berzelius, que ha sido sin duda alguna el químico que aportó mayor número de materiales á la ciencia, es fuente de una teoría que se llamó el dualismo; de otra parte los experimentos de Gay-Lussac y Dumas sobre la sustitución del cloro al hidrógeno en el ácido acético es origen de otra escuela que se llamó unitaria, y pretendía tener su fundamento y apoyo en la teoría atómica. Animada controversia suscitóse durante bastantes años entre las dos tendencias que querían explicar el fenómeno químico; controversia siempre productiva para la ciencia, porque de ella se forma la química orgánica, gracias á los esfuerzos y trabajos de Laurent y Gerhardt. La diferencia capital que existía entre una y otra escuela consistía en que, según el sistema dualista, las sales serían la unión de un ácido y una base, y según los unitarios la sustitución de todo ó parte del hidrógeno de un ácido por un metal; de estas interpretaciones toman origen las fórmulas racionales y las típicas, que sin ser la expresión de la verdad, facilitan la comprensión del mecanismo de las reacciones.

Al fijarse los químicos en las leyes de la combinación, que habían sido determinadas con todo rigor, han visto que una cantidad dada de un cuerpo podía sustituir á otro en una reacción; así, por ejemplo, ocho gramos de oxígeno equivalen perfectamente á uno de hidrógeno ó 12 de carbono, etc., y á los números que representan estas cantidades que se sustituyen, tomando como unidad el hidrógeno, se les llamó equivalentes. Más tarde, y conforme al criterio unitario, se adoptó la denominación de pesos atómicos, que estaba más ajustada á las fórmulas racionales y que expresaba perfectamente las cantidades de los diferentes cuerpos que podían saturar al hidrógeno tomado como unidad.

Los métodos de determinación del calor específico fueron llevados á la química, y gracias á los trabajos de Dulong y Petit pudieron

determinarse los calores específicos de los 64 cuerpos simples conocidos hasta entonces; esta determinación fué el origen del enunciado de una ley famosa que decía que los pesos atómicos, multiplicados por los calores específicos, daban como producto el mismo número, que era precisamente el producto del calor específico del hidrógeno por su peso atómico, y de aquí esta singular deducción; todos los cuerpos simples pueden reducirse á uno solo, del cual son únicamente variantes, lo cual parecía también apoyado por aquella otra ley referente á los gases, que decía que en iguales condiciones de presión y temperatura, todos los gases contienen, en el mismo volumen, igual número de moléculas.

De aquí se deducía que los cuerpos simples debían reducirse en número, preveyéndose que esto sería por reducción de unos á otros, hasta llegar á un punto en que todos ellos fuesen susceptibles de transformarse en ese cuerpo del que parecían derivar. Al principio recibió esta hipótesis cierta especie de sanción en los trabajos que dieron por resultado la eliminación del Ilmenio, Pelopio, Danio y Wasio de la lista de los cuerpos simples; pero más tarde, gracias á los descubrimientos realizados por el análisis espectral, hubo que añadir á la lista de los elementos el Rubidio, Cesio, Talio y Litio, y más modernamente el Galium, el Scandium, Samario, Holmio y Tulio con el carácter transitorio que más adelante veremos.

Indudablemente las leyes de los atomistas, que hacían ver como limitado el número de los elementos y que demostraban la posibilidad de la reducción de unos á otros, dependía de las ideas que se habían formado sobre la unidad de la materia, ideas que derivaban inmediatamente de su concepción del fenómeno químico y de la constitución de los cuerpos. Yo recuerdo haber visto sobre estos puntos hipótesis ingeniosísimas y nociones eminentemente artificiosas y poéticas; la colocación molecular es siempre la razón de la teoría atómica; si se observan en muchos cuerpos propiedades distintas es por la diferente colocación molecular; si los cuerpos simples aparecen tan diversos en sus manifestaciones es por la misma razón; pues que la unidad de la materia jamás se destruye, ella está allí siempre una; pero sus átomos están colocados de diversa manera; nuestro trabajo es rectificar estas colocaciones, poner esos átomos de otro modo, y cuando hayamos conseguido poner

los de todos los cuerpos de la misma manera, veremos como toda la materia es perfectamente igual y tiene las mismas propiedades. De esta suerte discurrendo se llegan á concebir las propiedades de los cuerpos como dependientes de las colocaciones de los átomos; pero perfectamente inherentes á los mismos, pues que se admite que las propiedades de los cuerpos dependen de su constitucion; segun lo cual el fenómeno químico viene á ser la destruccion de una colocacion atómica para crear otra, de una manera semejante á lo que pasaria si desecho un edificio construyéramos otro con las mismas piedras colocadas de maneras muy diversas. En esto de las colocaciones atómicas se ha ido muy lejos; se ha pretendido nada ménos que penetrar en el interior de los cuerpos, aun de aquellos compuestos de mayor número de elementos, y dibujar la colocacion de los átomos, para de ella deducir sus propiedades; se ha intentado tambien medir el volúmen del átomo de los gases y dibujar las variadas formas cristalinicas de los silicatos, haciéndolas derivar de este principio de la colocacion molecular; dentro de la teoría atómica, hipótesis más ó ménos importa poco; el caso es moldear los hechos de manera que se ajusten al principio fundamental de la doctrina y al sentido que daban á las fórmulas, que es precisamente lo que constituye el error capital de esta escuela. Las fórmulas, decian, no han de ser únicamente la expresion de la composicion de los cuerpos, obtenida en virtud de un análisis minucioso; han de expresar además la colocacion que dentro de la molécula del compuesto tienen los elementos, el modo de estar agrupados los átomos que lo constituyen.

Por otra parte, tampoco la ley fundamental de la nocion de cuerpo simple dentro de la teoría atómica es rigurosamente exacta. Los pesos atómicos de los cuerpos simples, por sus calores específicos, se ha visto que no siempre dan el producto que se habia señalado al enunciar la ley, cosa que los atomistas atribuian á la poca exactitud en ciertas determinaciones causadas por colocaciones moleculares, lo cual, en resumen, no es dar una razon sólida en apoyo de su ley; rectificando calores específicos y pesos atómicos, se ven todavia mayores diferencias en los productos obtenidos, lo cual demuestra el error cometido por la teoría atómica en estas determinaciones.

Lo que llevo dicho podrá dar una idea de

la nocion de cuerpo simple dentro de las tendencias que han dominado en la química desde su constitucion como ciencia; si se reflexiona un poco sobre lo dicho podrá notarse que se estaba más en lo cierto en los primeros tiempos cuando se queria considerar la parte física del fenómeno químico; para mí Lavoissier estaba más cerca del sentido mecánico de la química que los partidarios de la teoría atómica, porque admitia, en esto que se refiere á cuerpos simples, que lejos de reducirse su número, debia aumentar indefinidamente; esto al ménos se deduce de su manera de apreciar el análisis.

IV.

Indudablemente los conceptos mecánicos de la química no vienen de ella misma; derivan mejor de los grandes descubrimientos de la física y de la aplicacion de sus métodos á la determinacion del fenómeno químico. Los descubrimientos que causan esta trasformacion de todas las nociones y la modificacion de los conceptos más fundamentales de la química son, sin duda, la teoría mecánica del calor y el análisis espectral: de la aplicacion de lo primero son consecuencias la disociacion y la síntesis; de lo segundo se deduce la perfeccion de los métodos de análisis y la idea de los cuerpos simples tal como hoy dia debe tenerse.

Todo el conocimiento que tenemos de los fenómenos químicos se ha adquirido por procedimientos esencialmente analíticos; la síntesis, que ha venido más tarde, no ha hecho sino dar los medios que llevan al conocimiento de la manera cómo los cuerpos se componen, ó sea el conocimiento del mecanismo de las reacciones. El análisis, procediendo siempre por métodos que pudiéramos llamar de diferenciacion y eliminacion, ha llegado á límites, que cada vez son en mayor número y más lejanos del punto de partida, que señalan ó marcan el fin del camino de la experimentacion; la síntesis ha partido de estos límites, y siguiendo en una escala inversa de procedimientos, ha llegado, en ciertos casos, á la reconstitucion de aquello que servia de punto de partida al análisis; mas ha de tenerse en cuenta que solo transitorios son los extremos de estas dos escalas.

La teoría mecánica del calor, de una parte, que aplicada á la química es el origen de los conceptos mecánicos del fenómeno químico, con lo riguroso de sus matemáticas con-

clusiones y lo eminentemente experimental de sus procedimientos y medidas, y de otra el análisis espectral, que tanto ha dilatado los límites de la ciencia natural, son los orígenes de donde deriva nuestro concepto de cuerpo simple, en cuanto la influencia de la dicha teoría y del procedimiento analítico descubierto por Kirchoff y Bunsen, dan un verdadero concepto de la combinación y ensanchan el campo de los procedimientos analíticos de la química, de manera que puedan realizarse descubrimientos importantísimos, cuya trascendencia se deja sentir en todas las demás ciencias naturales.

Yo creo que en la química actual debe considerarse á los antes tenidos por cuerpos simples, no como elementos irreductibles, cuyo número debe disminuir, sino, por el contrario, como el límite siempre transitorio de determinados medios de análisis, de los cuales son función, límite capaz de nuevos desdoblamientos, puesto que no es más que función de esos mismos medios de análisis, que no existe realmente sino por pura convención. Esta opinión rechaza, como es consiguiente, la idea de considerar á los cuerpos simples como sustancias elementales, ó hacerles como el *abstractum* de las combinaciones; antes por el contrario, admite, en consecuencia con el moderno concepto de la unidad de la materia, que los tales cuerpos simples no son otra cosa que un error más de las escuelas antiguas. Para probar todo esto voy á apelar á los últimos descubrimientos de la química solar, dados á conocer en las Memorias de Lockyer y Pictet, no porque en otro terreno deje de encontrar pruebas de gran valor, sino por elegir un procedimiento esencialmente experimental y novísimo.

Antes de que tome el camino que acabo de indicar, séame permitido investigar, aunque sea con mucha brevedad, los medios analíticos que dan como resultado esos cuerpos simples ó sustancias elementales, según antes se decía; estos medios son dos: el análisis espectral y la disociación, ambos más bien físicos que químicos, en cuanto no ponen en juego ninguno de los ordinarios mecanismos de las reacciones. De los dos procedimientos analíticos se aplica el primero para todos los casos en que han de descubrirse en combinaciones de cuerpos varios, algunos que se hallen en cantidades pequeñísimas, el análisis espectral sirve para caracterizar y determinar mayores grados de simplicidad en los estados de

los cuerpos, y de ahí que á él se deba el aumento de la lista de los cuerpos simples, sobre todo en estos últimos tiempos en que, gracias á él, se han realizado trabajos tan importantes como la demostración de la naturaleza compuesta del fósforo. En el análisis espectral no se modifica la condición química de los cuerpos, puesto que basta, en la mayor parte de los casos, convertirlos en cloruros y volatillarlos; otras veces es necesario ir más lejos y llevar á cabo, por medio del calor, otro trabajo esencialmente químico, de desdoblamiento de las sustancias por medio de la disociación; de este modo se unen los dos procedimientos para concurrir á este último fin; llegar á conseguir, por medio del análisis, la descomposición de todos los cuerpos, aun de aquellos que se consideran como elementos simples de toda combinación. Para mí es solamente la disociación el medio de conseguir éstas como divisiones ó desdoblamientos de la materia, el análisis especial es el procedimiento en virtud del cual nos damos cuenta de aquellos resultados, y la disociación es á su vez un trabajo químico causado por acciones puramente físicas; es como la continuación y el fin de todo el trabajo de dilatación que ejerce el calor sobre los cuerpos.

La concepción que debemos formar del calor, en vista de sus manifestaciones, es considerarle como un movimiento de la materia que se traduce, químicamente considerado, en las formas de la afinidad y de la cohesión; de manera que si suponemos á esa materia perfectamente inmóvil, ó sea en reposo, habremos conseguido llegar al cero absoluto en la escala de las temperaturas. Si á un cuerpo en estas condiciones se le comunica cierta cantidad de fuerza viva, todas sus partes han de moverse y la temperatura del cuerpo podrá medirse por la amplitud media de las vibraciones producidas. De esta concepción de la temperatura se deducen la ley del aumento de temperatura y la idea de lo que debe entenderse por calor latente, que no es otra cosa que el calor, que sin ser sensible al termómetro, contienen las partes del cuerpo que han salido del círculo de acción de las fuerzas atractivas interiores.

Con estos principios hay bastante para darse cuenta del trabajo que el calor produce en un cuerpo, tomándole desde ese estado de reposo que ha llamado el cero absoluto; supongamos para esto un sólido cualquiera, al que por un medio mecánico se le comunica

una cantidad de fuerza viva; lo primero que se advierte es la elevación de temperatura, siempre en relación con la cantidad de calor comunicada; esta elevación se detiene en un punto que es el de fusión, llegado el cual permanece estacionaria, mientras el cuerpo sólido se disgrega convirtiéndose en líquido. Fácilmente se comprende que la energía potencial ha de ser mayor en este estado, pues permaneciendo estacionaria la temperatura durante el acto de la fusión, claro está que el exeso de calor dado al cuerpo ha de ser absorbido y enmascarado en el nuevo estado que toma origen en este fenómeno. En los líquidos, la temperatura puede elevarse, después de su formación, hasta el punto en que hierven, durante cuyo acto la temperatura es constante, en relación á la presión ejercida sobre la superficie de la masa líquida; mas hay también una nueva absorción de calor en el paso de los líquidos á vapores, y por eso éstos gozan de mayor energía potencial; lo cual explica el que en este estado los cuerpos tengan más aptitudes, que van restringiéndose á medida que por condensaciones sucesivas van acercándose á tomar forma propia y definitiva. Después de estos términos ó puntos singulares de la escala de la dilatación, hay todavía otros fenómenos de naturaleza química, puesto que afectan á la íntima composición de los cuerpos, debidos únicamente á las acciones de la fuerza viva, manifestada con formas de calor: si se calientan los vapores, su temperatura se eleva hasta un punto, variable para cada uno, en el que permanece constante; pero se produce un fenómeno curioso: tal es la disociación ó sea el desdoblamiento de los cuerpos, cuyos elementos constitutivos se separan en virtud de la gran distancia á que los llevan las grandes oscilaciones caloríficas, cuya longitud aumenta en relación al estado del cuerpo. Esta disociación tiene un límite, que es el cuerpo ó cuerpos simples en que el compuesto llegue á desdoblarse; llegados aquí, y con las condiciones que para obtener altas temperaturas se nos dan en el día, no podemos ir más lejos en el procedimiento analítico; pero se comprende que si pudiéramos disponer de más poderosos focos de calor se llegaría á límites más lejanos; pues es lógico suponer que los cuerpos simples, dotados de gran energía potencial por el calor que se ha absorbido, podrían adquirir todavía más; las vibraciones de sus últimas partículas ten-

drian más longitud, y separados sus elementos, se aislarían, desdoblándose por lo tanto en otras sustancias que nos fuesen perfectamente desconocidas, ó aun en otros elementos de estos que hoy tenemos por cuerpos simples.

Se puede comprender ahora, al menos así me lo parece, la claridad de la idea ó noción de cuerpo simple. El elemento no representa más que un concepto que pudiéramos llamar interino ó provisional, en cuanto su fijeza y su carácter solo dependen del medio analítico, del procedimiento empleado en realizar la descomposición de los cuerpos.

V.

No se llega á la conclusión establecida por una serie de conjeturas más ó menos ingeniosas, sino en virtud de estudio detenido de los resultados obtenidos por el análisis espectral. Se sabe de una manera positiva y cierta que cuando se eleva la temperatura de un cuerpo luminoso se producen dos efectos ó fenómenos concomitantes; al primitivo espectro, que corresponde al cuerpo luminoso, se añaden nuevas rayas, que corresponden á períodos de vibración cada vez más cortos; por otra parte, la amplitud de las vibraciones en cada radiación aumenta, en función de la longitud de la onda y el aumento de temperatura del foco. Estableciendo comparaciones entre el espectro solar y los que obtenemos en los laboratorios, se nota que aquel presenta muchas radiaciones que se extienden hasta el extremo ultravioletado, cuyo hecho hace admitir que la temperatura solar es muy superior á cuantas pueden obtenerse por los innumerables medios que tenemos de producir calor: Lockyer, Cornu y Mascart, en sus recientes é interesantísimos trabajos sobre el particular, han hecho análisis detenido del espectro solar con relación á esa innumerable multitud de rayas que se determinan entre el rojo y el ultravioletado; comparando estas rayas oscuras con las brillantes que producen los metales incandescentes y observando las relaciones entre ellas, á medida que la temperatura del foco se eleva, se ha llegado á la determinación analítica de todos los metales que se encuentran en la superficie de la tierra, de los cuales ha encontrado Lockyer en el Sol hasta treinta y tres, observándose una notabilísima particularidad; en el Sol no hay cuerpos simples de la clase que antes se llamaba metaloides. Este descubrimiento ha hecho pensar en la

realización de un experimento importante, tal es la disociación de los metaloides, que sería la prueba más concluyente de la noción ó concepto de cuerpo simple que tratamos de establecer.

El sábio físico de Ginebra, Mr. Raoul Pictet, es quien ha dado esta idea, fundándose en las acciones del calor sobre los cuerpos, que brevemente expuse en las anteriores páginas. Claro está que el límite de la disociación no es definitivo; pues que no se llega más allá, porque son insuficientes nuestros medios de obtener altas temperaturas, y porque como los cuerpos disociados adquieren una gran energía potencial y por lo tanto muchas aptitudes, están muy dispuestos á entrar en nuevas combinaciones y no es posible en muchos casos aislarlos en su estado más primitivo ó elemental. En general podemos decir que la disociación no consiste en otra cosa que en dar á los cuerpos toda la energía potencial, todo el calor que debieran tener en su estado más primitivo ó elemental; de donde podemos deducir que esa materia, cuya unidad se proclama como concepto fundamental de la mecánica molecular, debe ser una cosa dotada de grandísima energía potencial, riquísima en aptitudes y dispuesta siempre á revelarlas de un modo ó de otro; cuando por cualquier causa esa materia tiene que transmitir y por consecuencia perder algo de su potencialidad, entonces sus aptitudes se limitan y se determinan las formas en que se nos presenta; formas que á su vez van limitándose en sus determinaciones sucesivas. Según esto, cuando se disocia un cuerpo no se hace otra cosa que darle energía potencial, que devolverle aquello que ha perdido, no todo, y de ahí el límite del trabajo de disociación; límite al que damos el nombre de elemento, porque es la forma más simple en que la materia se nos presenta; el día en que se pueda transmitir más fuerza viva á esa forma elemental, seguramente se desdoblará y formará otro estado todavía más simple, pero dotado de más energía potencial y de mayor número de aptitudes.

La temperatura de la superficie solar es infinitamente mayor que cuantas en los laboratorios pueden obtenerse; de aquí que en el Sol se encuentren en estado de vapor cuerpos que apenas llegamos á ver fundidos en la tierra; y es por tanto lógico suponer que aquellos elementos que aquí son fácilmente fusibles y que se volatilizan, sin acudir al empleo de altísi-

mas temperaturas, hayan de estar disociados ó desdoblados en la atmósfera solar. Este carácter conviene á los cuerpos simples llamados metaloides; luego es lógico suponer que pues el análisis espectral no acusa su presencia en el Sol, deben encontrarse en su atmósfera en estado de disociación; para admitir definitivamente esta hipótesis es necesario hacer un trabajo experimental que dé como resultado un método general para la disociación de los llamados metaloides: este método se ha propuesto ya por Raoul Pictet en la magnífica Memoria publicada en el último mes de Octubre. El sábio experimentador propone la construcción de un inmenso espejo parabólico destinado á recoger los rayos solares y concentrarlos en un pequeño espacio, de manera que por una enorme radiación se consiga obtener una temperatura muy superior á cuantas dan los medios ordinarios; sometidos los cuerpos simples á un calor elevadísimo se disociarían, porque la energía ó fuerza viva comunicada pasa con mucho de la que es necesaria para llegar á aislar las sustancias consideradas hoy como elementales; los productos de esta disociación, por la potencialidad adquirida, serían muy difíciles de aislar, porque sus aptitudes tan despiertas—si así vale decir—les obligarían á una limitación, á tomar una forma cualquiera, por la pérdida de algo de su energía potencial; este aislamiento se verificaría en una cámara especial y en condiciones tales que los cuerpos ó productos de la disociación permanecerían en la misma forma con que en aquella operación se obtuvieran, el tiempo necesario para proceder á su exámen.

Sino por estos caminos, por otros análogos, se llega á obtener la disociación de ciertos cuerpos simples; los recientes experimentos de Lockyer sobre las rayas del espectro del fósforo, del sodio y de otros varios cuerpos, que hacen suponer la existencia de cantidades variables de hidrógeno en cada uno de ellos; las interesantes investigaciones de Lecog de Brisbandrau sobre la samarskita, cuyo resultado ha sido el descubrimiento del nuevo radical samario y los de Marignac, Soret y Clève sobre la erbina, la yterbina y sus tierras, dando como consecuencia el descubrimiento del scandium, holmio y tulio, prueban también, hasta dónde es posible, ir modificando cada día la noción de cuerpos simples y las ideas, que de ordinario y como en función de las doctrinas atómicas, se tienen res-

pecto á estas cuestiones interesantes y fundamentales de la química. El concepto del cuerpo simple ó del elemento no es otra cosa que una idea provisional y transitoria; los cuerpos simples no existen de otra manera que como formas susceptibles de variación, son no más que el límite del análisis.

El espectroscopio, aplicado á este género de investigaciones y los métodos de disociación, en tan feliz momento ideados por Saint-Claire Deville, son sin duda alguna el origen de los experimentos emprendidos con el objeto de dar á la química fundamentos mecánicos, que están perfectamente dentro de la teoría más importante y trascendental de la ciencia moderna, de la teoría mecánica del calor, cuya aplicación á los fenómenos químicos acaba de hacer Berthelot en su magnífica obra de mecánica química. La teoría mecánica del calor ha traído á la química los conceptos mecánicos de la combinación y se abre hoy, en esta ciencia, un horizonte tan nuevo y tan dilatado como aquel que se abría cuando el inmortal génio de Lavoissier destruía las utopías de los alquimistas y daba á la química forma de ciencia.

Todos estos resultados, todas las nociones modernamente establecidas con este sentido mecánico, son como un apoyo y un fundamento más para admitir que la mecánica es la ciencia de la naturaleza y que sus leyes son la expresión exacta, clara y precisa del modo como los fenómenos naturales se verifican; en este concepto he procurado presentar el novísimo movimiento de la química, en lo que se refiere á la noción de los cuerpos simples y á las ideas más fundamentales que en ella se admiten, como aplicación del método experimental á la determinación de los fenómenos que son objeto de esta ciencia, más bien diré que son objeto de las ciencias naturales; pues que estas ciencias, no por su objeto se diferencian, sino por su desarrollo, por la extensión que sus métodos han adquirido.

JOSÉ RODRIGUEZ MOURELO.

EL SORTILEGIO DE KARNAK.

NOTAS ESPLICATIVAS.

(1) El Egipto es un valle regado por el Nilo, que ha formado parte del país, y que á derecha é izquierda está ceñido por inmensos y estériles desiertos. «La anchura del valle, y por consecuencia la del país habitado, dice *Malte-Brun*, no excede por término medio de cinco leguas, y aun cuatro y ménos en algunos puntos: solamente se ensancha al bifurcarse el rio cerca del Cairo.» Esta region se extiende del Sur al Norte, y ocupa el ángulo Nor-este del Africa, ó como decían los antiguos, de la Libia, de cuyo lado comunica con el Asia por el istmo de Suez. El Egipto está limitado: al Norte por el Mediterráneo, al Este por el istmo y el mar Rojo, al Sur por la Nubia, que el Nilo atraviesa antes de entrar en el Egipto, por las cataratas de Siena, al Oeste, en fin, por desiertos sembrados de algunos oasis ó tierras habitables fertilizadas por las fuentes. «El desierto se extiende hasta el mar; así, al Nord-oeste del Egipto como en los parajes del mar Rojo.»—*Rabiou*. Así dice *Lenormant* y continúa: «Casi todo el valle del Nilo se encierra entre dos cadenas de montañas llamadas *Arabiga* al Este y *Libica* al Oeste. Estas montañas, sobre todo hácia el Sur, se aproximan algunas veces hasta formar verdaderos desfiladeros.» Y *Malte-Brun* se ocupa del sistema orográfico del Egipto en estos términos: «La cadena arábica se eleva cerca del Cáiro 150 ó 160 metros: á unas 60 leguas de allí, alcanza 500 ó 550; más allá de Tébas tiene de 600 á 700; luego baja gradualmente hasta cerca de Azman bajo el 24 paralelo donde no presenta, sobre todo á inmediaciones del Nilo, más que colinas.»

«La cadena Libica, es decir, la continuación de las montañas que dominan la orilla izquierda del Nilo no es tan elevada como en la ribera opuesta, desde el lago *Kerum* hasta *Girgeh*: entonces va encumbrándose rápidamente hasta *Denderah*, luego disminuye su altura cerca de Tébas, baja un poco más cerca de *Esné* sin embargo de ser más alta que la cadena de la orilla derecha: así, pues, cerca de la isla *Elefantina*, las montañas de *gneiss* sobresalen en altura á las rocas graníticas de la cadena arábica.» Para completar esta descripción, solo añadiremos la siguiente noticia de *Malte-Brun*. «Cerca del Cáiro, las cordilleras que ciñen el valle del Nilo se alejan de

una y otra parte: la una bajo el nombre de Djebel-el-Natrum, se dirige al Noroeste y hacia el Mediterráneo: la otra, llamada Dejebel-Asto-ka corre en derechura al Este y hacia Suez.»

(2) «Por medio del valle, dice *Malte-Brun*, cruza el Nilo. El Nilo que los antiguos egipcios habían divinizado, el mayor de los ríos del viejo mundo, esconde todavía á las miradas de la ciencia sus verdaderas fuentes. Erastotenes señaló tres brazos principales al Nilo, habiendo los viajeros modernos confirmado en parte esta opinion.» Este río se forma por la reunion del Nilo Blanco ó *Bahar-el-Abiad* (río blanco) y del Nilo Azul ó *Bahar el Azrak* (río azul): este último río nace en una pequeña meseta de la Abisinia al Sur del lago Dembea ó Tzana, que luego atraviesa. El viajero inglés Bruce considera á este como el verdadero Nilo; pero esta denominacion corresponde más bien al Nilo Blanco, que es mayor que su rival, y cuyo nacimiento deriva con toda probabilidad de más lejos. Aunque no es conocido del todo, ha sido explorado hasta más allá del tercer grado de latitud Norte, en cuyo punto era bastante crecido todavía y continuaba en direccion Sur: es presumible, pues, que este gran río nazca al Sur del Ecuador. Al llegar al Cáiro el Nilo se divide en dos brazos; el de Roseta que se dirige al Nor-este y el de Damietta al Norte y despues al Nor-este. Estos brazos son los conocidos en la antigüedad por Bolbitico y Fanitico ó Bucólico.—*Rabiou*. La profundidad y rapidez del Nilo varía segun los lugares y estaciones. El brazo de Damietta tiene cuando las aguas están bajas, de 2 á 3 metros de profundidad, y el de Roseta de 1 á 2. Cuando crece el río, ambos suben 13 metros más. La pendiente total desde Khartum hasta el mar es de 465 metros: desde el Cáiro tiene, máximun 21^m78 y durante el verano 14^m 08. Tal dice *Malte-Brun*, y añade que la extension del Nilo es de 1.000 leguas, es decir, 4.500 kilómetros, y calculando lo que falta por conocer puede calcularse que no baja de 5.000, y que solo son más caudalosos el Amazonas y el Misisipi. Veamos ahora lo que dice *Cdampollion* acerca de cómo miraban al Nilo los primitivos habitantes de aquella region. «Los egipcios consideraban al Nilo como una manifestacion real de Ammon Channufis, divinidad suprema que bajo una forma visible vivificaba y conservaba el Egipto. Homero decia que este río traia su origen de Júpiter. Los griegos, imbuidos por las doctrinas egipcias, llamaron al Nilo Júpiter-egipcio, y

los egipcios le llamaron el muy santo, el *padre* y el conservador del país. En fin, este río fué un dios que tuvo sus sacerdotes y su culto: aun en tiempo de Neron los habitantes de Busris elevaron una estatua al prefecto romano Balbillus, porque reguló con grandes obras las crecidas periódicas del río. En una palabra: toda la antigüedad clásica está llena de recuerdos del culto del Nilo *padre nutridor del Egipto*.» El nombre egipcio del Nilo es Hapi: distinguiéronle en río del Norte y río del Sud. El nombre vulgar del Nilo es *atur* ó *aur*, río. «Representaban la divinidad Nilo, dice *Pierret*, el dios que hacia vivir los hombres y germinar las plantas, por un personaje de forma humana coronado por un ramo de papiro. En Silsilis fueron célebres las ceremonias en su honor. Estas estatuas son muy raras. Se pueden ver dos en el armario K de la sala de los dioses del Museo egipcio del Louvre.»

(3) «No es posible, dice *Malte-Brun*, fijar con exactitud el número de canales destinados á llevar á todas las comarcas las aguas del río. Hay viajeros que los hacen ascender á 6.000 solo en el alto Egipto, mientras que otros afirman no haber más de 70 grandes canales.» Esta diferencia consiste en que los segundos solo cuentan los grandes canales y los primeros incluyen en su cuenta los canales derivados de los grandes. «Los brazos canalizados del Nilo que sirvieron para la navegacion, son: el Canopico al Oeste de la Rolbística, de la que es una encrucijada; el Sebenítico, Fanitico, Mendesiene, Sanitico y Pelusiano. Estos canales reciben sus nombres de las ciudades situadas cerca de sus desembocaduras.»—*Lenormant*.

Al Nor-oeste se encontraba el célebre canal de José, que despues de costear por un grande espacio la orilla izquierda del Nilo, servia para conducir las obras de este río al canton de Fayum y al lago Moeris. A una parte del canal de José parece corresponder el antiguo Oxyrynkhos que Strabon en sus viajes confundió con el Nilo. Gran número de canales secundarios cortan el interior del Egipto; pero siempre el terreno poco sólido y muy blando por efecto de las inundaciones, el curso natural y artificial de las aguas, han cambiado mucho con el tiempo y cambian aun frecuentemente.

(4) Herodoto dijo que el Egipto entero era un obsequio del Nilo. En efecto, sin el Nilo nada interrumpiria la árida uniformidad del desierto. Todo lo que no está regado por las inundaciones anuales es inhabitable y no pro-

duce granos, ni legumbres, ni árboles; ni siquiera yerba: no se encuentra agua: todo lo más, de largo en largo espacio se encuentra algún pozo más ó ménos expuesto á secarse bajo una atmósfera constantemente abrasada. Cada año al llegar el solsticio de verano, es decir, hácia los últimos días de Junio, el Nilo comienza á desbordarse: las aguas se extienden rápidamente por todo el valle, toda vez que las aguas están naturalmente más altas que la ribera. Si se cortara el valle por un plano perpendicular á su direccion, se observaria que la superficie va deslizándose desde las orillas del Nilo hasta el pié de las montañas, circunstancia que también se ha observado á orillas del Misisipí, del Pó, de una parte del Beristenes y de otros rios. A fines de Setiembre las aguas alcanzan su mayor altura; la conservan algunos dias solamente; despues comienzan á descender, y en el mes de Diciembre vuelven á entrar en su cauce natural. Hoy sabemos con exactitud lo que los antiguos solo habian adivinado por conjeturas, y sin embargo lo afirman Agafarchides, Diodoro, Aldolalif y el enviado abisinio Hadgi-Mikael, y es: que las grandes lluvias anuales que caen entre los Trópicos son la única causa de esas crecidas, comunes á todos los rios de la zona tórrida que en los terrenos llanos como en Egipto ocasionan inundaciones. El *mekyas* ó *nilometro*, que da la medida de los desbordamientos del Nilo, está en la isla de Rhodeh, en frente del Cáiro: 22 grados ó codos, unos 10^m es el tipo de una buena inundacion. Esta columna, graduada fué levantada por los árabes. Los antiguos egipcios tenian también en este sitio su *nilómetro*. Como consecuencia de las inundaciones, el suelo se levanta insensiblemente con los depósitos del Nilo. Se puede calcular fácilmente lo que se eleva el terreno por este medio alcanzándose así resultados cronológicos en extremo curiosos. El análisis del *limo* del Nilo ha producido sobre todo sílice, alumina, carbonato de cal, carbono, óxido de hierro y carbonato de magnesia. Durante el desbordamiento del río, los habitantes en las ciudadelas y pueblos que siempre se hallan colocados sobre elevaciones de terreno, naturales ó artificiales, y forman como islas en medio de un vasto lago, esperan con ansiedad el momento de poder juzgar á qué altura se elevará la inundacion del año, pues de ello depende la abundancia de las cosechas. Se comprenderá el gran beneficio de la inundacion

teniendo en cuenta que la lluvia en el alto Egipto ó Egipto meridional es un fenómeno extremadamente raro.—De las obras de *Lenormant* y *Malte-Brun*.

(5) Los egipcios, desde la más remota antigüedad, tuvieron el año civil de 360 dias, adicionado con otros cinco complementarios. Estos 365 dias los dividian en tres periodos y los periodos en meses, que correspondian cuatro á cada uno; esto es, doce al año en esta forma: Período de la *inundacion*: meses de *Thoth*, *Paofi*, *Athyr*, *Choiak*. Período de la *vegetacion*: *Tobi*, *Mechir*, *Famenoth*, *Farmuti*. Período de la *inundacion*: *Pachóno*, *Payni*, *Epifi*, *Mesori*. Los cinco dias complementarios se designaban por su orden numérico. La retrogradacion del año civil sobre el año solar (próximamente un cuarto de dia) ha dado origen al período *sothiquo*, formado por 1460 años vagos, que coinciden con 1460 años fijos ó solares; esto es, 1461 años de 365 dias, igual á 1460 años de 365 dias y $\frac{1}{4}$. De estas observaciones se han deducido importantes datos para la cronología.—*Champollion*.

(6) La dinastía XIX se habia iniciado con Seti I, uno de los más grandes Soberanos y guerreros del Egipto, que ocupó el Trono á fines del siglo XV antes de J. C. Seti I no era de origen egipcio: todos sus caracteres son de extranjero y por todos los indicios que le rodean, aparece como soberano por su union á la heredera del Trono. Así se explican también las inscripciones que llaman á Ramses «Rey desde el vientre de su madre y antes de nacer.» Asociado Ramses II á la Corona de su padre, desde su nacimiento, á la edad de 18 ó 20 años fué dueño del poder. El hijo y sucesor de Seti I es el más conocido de todos los soberanos egipcios, y por tanto su historia ha sido singularmente desfigurada. Es preciso que en esto nos detengamos algo. Existen dos Ramses II, ó mejor, dándole el nombre más usado, dos Sesostris, el de la historia y el de la leyenda, que no se parecen en nada. Los historiadores griegos acumularon infinidad de inverosimilitudes sobre un Sesostris legendario: sus encarecimientos y elogios al héroe aumentan á medida que escriben en época más lejana á la de su reinado. Segun Herodoto, Sesostris habia con su flota subyugado todas las Naciones que baña el mar Rojo, y solo se detuvo ante la imposibilidad de pasar más lejos por causa de sus naves. Habia entonces vuelto contra el continente y no tornó al Egipto hasta despues de

haber sometido el Asia entera y una parte de la Europa, fundando por todas partes colonias y dejando como memorias de su paso esas columnas votivas que Herodoto habia visto en Palestina, Asiria y en los caminos de Éfeso á Foceo y de Sárdes á Smirna. El resto de su reinado lo habia consagrado á la construccion de grandes monumentos. Bien que estas indicaciones sean muy vagas y que en ninguna parte se designen los pueblos vencidos; al ménos el Sesostris de Herodoto es aun un hombre: el de Manethon está ya por encima de la humanidad. Manethon, que escribia cerca de Alejandro, y para los sucesores de Alejandro, quiso levantar el héroe nacional á la altura del héroe griego. Para Diodoro, Sesostris es un semi-dios; su nacimiento es anunciado por prodigios. Al llegar á ser Rey levanta un grande ejército y conquista la Etiopía. Su flota llega hasta el Ganges; á su regreso cruza la Scythia, la Colquida, la Tracia y vuelve al Egipto luego de haber descubierto los lazos que le tendia traidoramente su hermano. Despues construyó los monumentos, y por fin quedóse ciego y se dió muerte. Este Sesostris fabuloso es aun el Sesostris de Rollins y de otros autores modernos de resúmenes de historia oriental: parece que seducidos por la grandeza del Faraon, estos escritores han exagerado sus simpatías, pues reina en sus obras un tono de panegírico que no se comprenderia si no se estuviera persuadido de la sinceridad de su admiracion. Gracias á la ingenuidad de Herodoto, á la amplificacion interesada de Manethon y á la credulidad de Diodoro, Sesostris absorbía en sí la gloria de sus antecesores y sucesores, y por tanto no ha existido jamás. En él todo es falso, hasta el nombre, pues se llamaba Ramses II. Sus nombres populares de *Sestesu*, *Ses*, *Sesu*, con la adición de la palabra *Ra*, el sol, calificativo ordinario de los Reyes del Egipto, debieron producir un sonido acomodado más tarde á los oidos griegos por la pronunciación Sesostris. Tratemos de desembarazar este relato de todos los absurdos que le desfiguran. Atribuye la leyenda á Sesostris la conquista de países de largo tiempo atrás sometidos al Egipto, como la Etiopía, y glorias pertenecientes á otros soberanos anteriores, como la creacion de la marina y viajes por la costa del mar Rojo. Pero sobre todo, le hace recorrer triunfalmente países en donde jamás en época alguna penetraron las armas egipcias, por ejemplo, la India y la Persia, y en

general los pueblos arios y la Armenia. Ramses II no incorporó una sola provincia al Egipto: al Sur, al Norte, al Oeste, estuvo siempre reducido á la defensiva, expuesto siempre á las revueltas de los pueblos sometidos por los Thotmes y los Amenhotep. Su gloria se reduce á haber mantenido á costa de grandes esfuerzos la integridad del territorio. La Armenia, la Asiria, la Mesopotamia, la Caldea y la Aramea se levantan contra él: los Khétas se ponen á la cabeza de este movimiento y del éxito y resultado de estas campañas que se ve obligado á sostener Ramses, deshonorosas para el orgullo de sus armas, nos ocupamos en otro lugar. La Etiopía, tambien sublevada, fué sometida no sin grandes esfuerzos que nos revelan las inscripciones de Ibsambul y de Beit-Vally en Nubia. Las campañas con los Sibanos carecen de importancia. Respecto al gobierno interior aun se muestra Ramses menos digno del sobrenombre de Grande: se sabe lo bastante de él para poder decir que era un déspota devorado por la ambicion y fastuoso hasta el exceso, llevando su vanidad al punto de hacer desaparecer de los monumentos los nombres de sus antecesores que los habian construido, sustituyéndolos por el suyo propio. Mucho más podríamos añadir y nada de ello sobraria para la mejor inteligencia del relato; pero el temor de pecar por demasia, nos obliga á reservar para otros lugares muchas noticias y observaciones que indicarán suficientemente la gran decadencia que marca el reinado de Ramses en la vida del pueblo Egipcio. Cuanto aquí hemos expuesto está entresacado de las obras de *Gaffarel* y *Lenormant*.

(7) «*Ra ó Phre*, como dice *Pierret*, con la adición del artículo es el nombre del Sol, adorado en todo el Egipto» y considerado como la manifestacion más perceptible de la divinidad. La palabra *Ra* vale tanto como *hacer*, *disponer*. En efecto, *Ra* es el *organizador del mundo*, segun los papiros y las inscripciones donde tambien se le denomina el «*alma divina que vive en todos.*»

(8) En la ribera izquierda del Nilo se encuentra el edificio que del nombre de Ramses se denominó *Ramesseum* y el significado de la inscripcion geroglífica de este nombre, segun *Pierret*, es: «*Morada de Ramses en la ciudad de Ammon.*» En un principio fué llamado por los egiptólogos Palacio de Memmon y tumba de Osimandias; pues las descripciones que *Diodoro de Sicilia* hacía de éste último, conve-

nian exactamente con las ruinas del Ramesseum; pero *Champollion* el joven puso en claro que son dos edificios distintos, aunque contruidos por el mismo sistema. Segun *Pierret*, «las ruinas de este edificio, ocupan hoy un espacio de 1.800 piés de longitud.»

(9) En el Ramesseum, y cerca de las habitaciones destinadas á la real familia, se encontraba el santuario especial de Ammon, el gran dios de Tébas. Las inscripciones geroglíficas han sido traducidas por M. *Champollion*, de cuyas extensas descripciones sobre este recinto nos hemos valido para la nuestra.

(10) Ammon era el dios supremo de la ciudad de Tébas. Ammon quiere decir en lengua egipcia «oculto, misterioso,» y Ra es el nombre del Sol: de sueste que el personaje divino llamado Ammon-Ra, significa el dios invisible, que toma cuerpo, y se hace visible á los hombres bajo la forma del Sol. Ammon-Ra es la denominacion adoptada en Tébas á partir de la XI dinastía para el dios nacional, Ra, adorado en todo el Egipto.—*Pierret*.

(11) *Maut*, la esposa de Ammon, es la «madre del cielo,» y su nombre en la escritura geroglífica, se vé representado por la figura de un buitre.—*Pierret*.

(12) *Khons* es el hijo de Ammon y de *Maut*, y el tercer miembro de la triada Tebana. Como dice *Pierret*, «tiene en la mitología un papel semejante al de Horus, con el que se confunde.» En cuanto á sus emblemas, como los que tambien hemos descrito al ocuparnos de las dos divinidades anteriormente mencionadas, son los mismos que señala *Pierret*, y que se ven en sus representaciones.

(13) La prescripcion á que aludimos, mencionada por *Pierret*, indica bien que, como símbolo de la purificación se exija la ablucion de las manos, y añade el mismo autor: «Había un dignatario, encargado especialmente de la ablucion de las manos del Rey.»

(14) Una hermosa estatua colosal de Ramses II, descubierta por M. Caviglia en las ruinas de Menfis, en el sitio donde debió hallarse el templo de Ptath ha sido descrita por *Lesbazeilles* y de esta descripcion nos hemos valido para describir la fisonomía de Ramses, así como de otras noticias sueltas tomadas algunas de *Lenormant*.

(15) El *teshr* segun *Viardot*, es una especie de gorro cilindrico, con una punta alta inclinada hácia atrás y con un adorno en espiral delante. En cuanto al urœus ó serpiente simbólica, emblema constante, que se ve en el

tocado de los Reyes y de las divinidades, es el aspid que tiene la facultad de dilatarse á voluntad. Simboliza la monarquía.—*Pierret*.

(16) El *Oskh* es una especie de esclavina ó collar semicircular que adorna tambien el cuello de numerosas representaciones sagradas y de los Faraones, y del cual habla *Viardot*.

(17) El mandil real, del que dice *Champollion*, le usaban los Faraones en las ceremonias, se ve con frecuencia en las representaciones de los reyes de Egipto y aun de los príncipes; tiene forma trapezoidal y es pequeño, terminando en ambos lados por dos serpientes urœus.

(18) El cetro con cabeza de galgo usábanlo los soberanos como emblema de su poderío, y es tambien emblema de las divinidades. Le denominaban *Kou*.

(19) El *calisiris* de que habla *Champollion*, es una túnica ó vestidura cerrada, que llevaban sujeta á la cintura, desde donde descendía hasta más abajo de las rodillas y que á diferencia de los trajes de las mujeres no se ceñía al cuerpo, segun se observa en los bajo-relieves y pinturas. El *calisiris* era de hilo.

(20) El pectoral era una insignia muy usada por los sacerdotes, segun dice *Champollion*, y que servia como de distintivo segun el colegio sacerdotal, ó más bien, la divinidad á cuyo templo pertenecian. La forma de los pectorales es la de una pequeña naos y encerraban figuras ya de las divinidades ó de los animales emblemáticos.

(21) Estos abanicos semi-circulares son los llamados *flabellum*, cuyas representaciones son infinitas. *Pierret*, hablando de él, dice: «El *flabellum* determina la frase *Khaib* (sombra).»

(22) En las estelas, las figuras de las oferentes tienen delante un altar en forma de pequeña columna: sobre ellos se hacian las ofrendas y libaciones. Ordinariamente segun *Pierret* eran de maderas escogidas.

(23) La existencia de este personaje como ministro de Ramses es indudable. En el museo del Louvre se conservan gran número de objetos que nos revelan su existencia: figurillas funerarias de tierra esmaltada, con la inscripcion de «el gobernador y toparco *Psar*,» cuyo titulo aparece asimismo en una estela donde se ve, por un lado el Rey Ramses II, y por el otro á *Psar* en adoracion, y otra inscripcion en que se lee: «cuyo corazon encierra el amor de la divinidad, el profeta de *Má*, el

toparco Psar.» Un tintero de escribir también, con inscripciones que dicen así: «*el erpa-ha divino padre jefe de los profetas, preposito del gran templo, gobernador y jefe de la ciudad, Psar, verídico.*» «*Todo el que use este tintero, cuando vierta el agua dirá: sean hechas ofrendas á la persona del erpa-ha, gran ministro del interior del señor de los dos países, Psar, favorito de Tath, amado de Setoekh,*» y otros muchos datos que podríamos presentar, prueban que hubo en Tébas una poderosa familia de ese nombre, uno de cuyos miembros ejerció el poder más elevado como *ministro* del soberano Ramses II. Sus títulos son aun más de los que aquí mencionamos. Tan curiosísimas noticias tuvimos la suerte de hallar en los tres catálogos: de la *sala histórica*, de los *manuscritos* y de los *monumentos*, de la colección egipcia del Louvre, formados por los renombrados egipólogos, respectivamente, *Pierret*, *Deveria* y *Rougé*.

(24) En la nota anterior hemos hecho mención del título *señor de los dos países*: esta última frase se refiere á las dos *regiones* en que los egipcios consideraban dividido su territorio, y son el *alto* y el *bajo* Egipto.

(25) En las fiestas religiosas, el rey, después de adorar á los dioses, quemaba incienso y perfumes, haciendo ofrendas de vinos, legumbres y aun aves determinadas, como patos, etc., y succulentos manjares, de cuya costumbre, de que más adelante hablaremos con más extensión, se ocupan *Champollion* y *Pierret*.

(26) Para esta oración nos hemos valido de algunas frases tomadas de los papiros del Museo del Louvre que están traducidos por *M. Deveria* y publicados en su catálogo: la idea de la formación del mundo como la referencia al curso del Sol, está de acuerdo con los principios de la mitología egipcia que pueden verse en la obra de *Pierret*.

(27) El país de *Khet* es la región del Líbano poblada por los Cananeos continentales (*Heteneos* en la Biblia, *Khétas* en los geroglíficos y *Katti* en las inscripciones cuneiformes) bien que no constituían los *Khétas* por sí solos el pueblo Cananeó (componíanle once tribus), fueron sí, los más numerosos y generosos. Es de notar su proximidad al Egipto, circunstancia á la que se deben sus continuas luchas con éstos, de las que hablaremos más adelante.—*Lenormant* y *Gaffarel*.

(28) Apenas quedan restos de la sala hipóstila del Ramesseum: únicamente se ha

conservado la serie de los hijos varones de Ramses, representada en dos cuadros de relieve. Monumentos interesantísimos para la historia del Egipto que ha estudiado *Champollion* traduciendo las inscripciones.

(29) Como ya hemos indicado, el *calisiris* blanco era la vestidura sacerdotal: en cuanto á los *tabtebs* son una especie de calzado ó sandalia formado de una ancha hoja de papiro, que se sujetaba con cintas ó correas.—*Champollion*.

(30) Para los trajes militares, de que nos ocuparemos con extensión á su debido tiempo, nos hemos sujetado á las descripciones de *Champollion*.

(31) Hemos tenido presentes las reproducciones de pinturas Egipcias y las noticias de los autores.

(32) El templo de *Ammon* en el *Ramesseum*, estaba situado frente á la sala hipóstila, segun vemos en *Champollion*.

(33) Nuestra descripción del trono, concuerda exactamente con un dibujo que se halla reproducido en la obra de *Champollion*, tomado de una pintura egipcia.

(34) Hemos tenido á la vista para esta descripción, la figura de un esclavo que *Soldi* ha tomado de una curiosísima pintura, modelo de corrección en el dibujo.

(35) «La XIX dinastía, dice *Soldi*, nos conduce al déspota Ramses. Este reinado, política y artísticamente, puede compararse al de Luis XIV: el mismo fásto, el mismo orgullo, las guerras continuadas, el arte pomposo, frio, solemne que entra en una decadencia análoga.» «El arte en ningun pueblo ni época ha resistido la influencia degradante del despotismo. Los monumentos de Ramses nos hacen asistir á una decadencia radical de la escultura egipcia,» dice *Lenormant*, y continúa: «Empieza, sin embargo, por obras dignas de admiración» y añade luego: «Al fin del reinado, la decadencia es completa.» *Gaffarel*, asintiendo á la misma opinión, dice:

«La XIX dinastía inicia la decadencia que se prolonga hasta la XXVI.»

(36) Estos títulos de funcionarios, que ocupaban elevados grados gerárquicos, se conservan en los monumentos; y en tal número, que, dice *Lepsius*: «podría formarse un almanaque de Corte y de Estado hasta la época de la IV dinastía.»

(37) Segun *Pierret*: «El nombre real de este tocado es *skhent*; la *p* inicial representa el artículo egipcio. El *pschent* es la insignia de la

dominacion sobre el Mediodía y el Norte.» Se compone de dos partes que *Viardot* llama el «*schaá*, gorro cónico que forma la parte superior del *pschent*, es blanco» y el *teshr*, descrito más arriba, y que es rojo en las pinturas.

(38) Isi-novvré, segunda esposa de Ramses II, era de origen Khéta; pues la campaña entre este pueblo y el Egipto, hubo de terminar por un tratado en el que se estipuló el matrimonio entre Ramses II y la hija del príncipe de Khét, lo que tuvo lugar el año XXI del reinado de Sesostris. Su primera mujer se llamaba Nofre-Ari.—*Pierret*.

(39) En una lámina de la obra de *Champollion*, está, tomada de una pintura, la figura de una reina con todos los detalles que nosotros ponemos en la descripción, objeto de esta nota.

(40) El acto de «prosternarse,» como dicen los papiros era un homenaje rendido á las divinidades y al soberano.

(41) *Champollion* menciona la costumbre de colocarse la reina al lado derecho del monarca en todas las ceremonias y actos públicos, y dice asimismo que los príncipes los rodeaban, como se desprende también de algunas frases de los títulos de los príncipes que anteriormente hemos mencionado.

(42) De las numerosas noticias sobre trajes, de *Champollion*, y de las figuras de las láminas de su obra hemos sacado datos para esta descripción.

(43) Estos títulos honoríficos eran muy comunes en las damas egipcias, como lo comprueban las inscripciones.

(44) *Champollion* menciona esta costumbre de contornearse los ojos con el antimonio y en el Museo Arqueológico de Madrid, se conserva un pequeño vaso de cuello estrecho y con el pincel dentro aún, destinado á contener este líquido, según dice el Sr. Asensi, su antiguo poseedor, en el catálogo de la curiosísima colección que poseyó.

(45) El príncipe *Si-Montu* es, según la lista del Ramesseum el 23 de los hijos de Sesostris. En cuanto á su vestido, le hemos descrito teniendo á la vista la figura de un príncipe, reproducida en una lámina de la obra de *Champollion*. De sus insignias: el *pedum* era un baston corto terminado por un extremo en forma de cayado, usado como signo de mando, y el abanico que *Pierret* llama *caza moscas* y dice determina la frase «dar protección,» es un signo característico de los príncipes y primeros funcionarios. Hemos comparado el

color del príncipe á la madera del cedro: y para que semejante comparación no parezca exagerada, hay que tener en cuenta, que los egipcios pertenecían á la raza indo-europea, rama de los descendientes de *Misrain*, hijo de Can: por consiguiente, son de la raza blanca. «Pero la tez de los egipcios, dice *Champollion*, estaba empañada por el clima. Esta particularidad ha sido expresada en los monumentos, dando á la carne de las figuras de hombres un tinte rojizo, y al de las mujeres, un tinte amarillento.»

(46) La disposición de los lugares que describimos se ajusta á las noticias recogidas en las obras de *Lebaiszelles*, *Champollion*, *Pierret*, etc.

(47) Tales eran los trajes de la clase popular, según *Champollion*.

(48) Los arqueros parecen ser los guardias más inmediatos á la persona del rey: se les ve citados en las inscripciones como «*real guardia*» y el soberano los llamaba «*mis arqueros*.» Desde luego eran el cuerpo de infantería más escogido entre las tres clases que tenían organizados los egipcios. En cuanto á su traje y armas con que se ven representados en las pinturas, son los mismos que hemos descrito, teniendo en cuenta las noticias de *Champollion*.

(49) En una tumba de la época de la XIX dinastía, en Gurnah, cerca de Tébas, al lado de la montaña de la ribera izquierda, se hallan representadas varias escenas, una de las cuales es, la llegada de tributos del extranjero al Egipto, y estas curiosísimas pinturas, que reproduce la obra de *Champollion*, nos ha servido para nuestras descripciones. Allí se ve, en efecto, una pantera, una girafa y un mono subiendo por el cuello de ésta. Ván conducidos por esclavos según hemos descrito. En cuanto á las noticias de la industria oriental, seguimos á *Lenormant*.

(50) En Biban-el-Moluk se ve una pintura curiosísima, donde aparecen los pueblos conocidos de los egipcios, representados cada uno por una figura; la que representa á los asiáticos, viste el traje que aquí describimos. Los egipcios designaban genéricamente asiáticos (*namuhd*) á los Khétas, y por esto no tenemos inconveniente en presentar como tales á los *namuhd*: aparte de que las vagas descripciones que del modo de vestir de los Khétas hemos hallado en la obra de *Lenormant* coinciden con esta figura que hemos tomado como tipo.

(51) Como consecuencia del levantamiento ó insurrección de distintos pueblos del Asia, entre ellos los Khétas, al advenimiento de Ramses al trono, entablóse una dura guerra. Después de varias vicisitudes ocurridas en los catorce años que duró la lucha, sin que las armas egipcias consiguieran rendir á los Khétas, ajustóse un tratado de paz entre Ramses y Khetesar, el rey de los Khétas. Estipulan ambas naciones amistad y alianza bajo la base de igualdad perpétua: las cláusulas que prohíben toda hostilidad directa ó indirecta, son las mismas de una y otra parte: los dos reyes se prometen recíprocamente no dar asilo á los súbditos que quieran cambiar de patria. Se concede libertad entera para el comercio en todo su territorio. Este tratado es sin disputa el documento diplomático más antiguo que se conserva. Fué hallado en una inscripción de Tébas, y ha sido traducido por M. de Rougé. Hé aquí, pues, el resultado de las celebradas conquistas de Ramses II en Asia: la emancipación de tan importantes comarcas.

(52) El Pontífice supremo era el jefe de toda la gerarquía sacerdotal. Tenía, entre otros privilegios, el de habitar al lado del templo de Ammon, y su autoridad era bien poco inferior á la del mismo rey.—Noticias de *Herodoto*, confirmadas por *Champollion*.

(53) La descripción de la casa está hecha teniendo á la vista la planta de una casa egipcia, reproducida en la obra de *Racine* y que según él dice, «está reconstruida según las presunciones del sábio egiptólogo M. Mariette-bey.»

(54) El caballo se encuentra en el Egipto después de los Hiksos en los tiempos de la XV dinastía á la XIX (siglo xvii antes de J. C.). Después fué muy usado. En la época faraónica, al decir de *Pierret*, existían establecimientos públicos donde había caballos á la venta, y se les enseñaba y preparaba, sobre todo, para el servicio de la guerra. Menciona también este autor, entre los productos de importación objeto del movimiento comercial, los caballos de *Singar*. Es de advertir que al hablar de los caballos para la guerra, no quiere decirse que los egipcios tuvieran tropas de á caballo: el arma de caballería no existía entre ellos, como dice *Lenormant*: los caballos se usaban para los carros de guerra.

(55) En efecto, abundaban las aves acuáticas en los estanques de los patios y jardines

de las casas egipcias, según dice *Champollion*, y lo comprueba una curiosísima lámina de su obra, que reproduce un jardín, tomado de una pintura.

(56) *Champollion*, describiendo las casas egipcias, menciona los almacenes de provisiones, situados en el piso bajo, que recibían la luz por pequeñas ventanas.

(57) De esta palabra, que ya hemos empleado varias veces, solo hemos dado su significado, mas no su explicación. *Dennu*, dice *Pierret*: «Este título, que se aplica á funciones muy diversas, me parece tiene el sentido de jefe-director.» Añade que la frase jeroglífica *grande de la casa*, parece indicar la existencia de mayordomos. En este sentido empleamos aquí esta palabra, cuyas acepciones sin duda eran muy latas, pues en algún papiro se nombra á algún Faraon *gran dennu del alto y del bajo Egipto*.

(58) Que los manjares presentados como ofrendas en los templos servían de alimento á los sacerdotes, es práctica que menciona *Herodoto* y que afirma *Champollion*.

(59) Los graneros, dice *Wilkinson*, estaban separados de las casas y rodeados de un muro como los *fructuaria* de los romanos. Algunas de las piezas en que se encerraba el grano aparecen con techo abovedado. Se les llenaba por una abertura cerca del techo, á la que se llegaba por una escala. Había una puerta reservada para sacar el grano.

(60) Seguimos á *Champollion* en estas noticias. Muchos y muy variados eran los procedimientos para preparar los alimentos, y de muy diversas sustancias eran estos. Y en cuanto á las faenas que mencionamos, en la obra citada están reproducidas las pinturas egipcias que las representan.

(61) «Nada es más común en las representaciones de los usos antiguos del Egipto que ver en el interior de las habitaciones, en los jardines y en los lugares de trabajo jarras llenas de agua puestas sobre trípodes de madera en los ángulos más apartados de las habitaciones, á la sombra de un árbol en el campo ó en pleno aire, refrescadas por los servidores que agitan el aire en derredor con los abanicos.»—*Champollion*.

(62) «En las casas egipcias no faltaba de ordinario un vasto jardín, y desde luego en los palacios era una dependencia necesaria.» *Champollion*.

(63) «En las pinturas egipcias, reconócense esclavos de todas las razas; ora de la plaga

de *Scheto*, como llamaban á los asiáticos, ora de *Kusch* ó Etiopía. Reconócense los rasgos fisionómicos de los hebreos: aparte de que estos gimieron en su mayor esclavitud precisamente bajo el reinado de Ramses II.—*Gaffarel*.

(64) Se ve frecuentemente en monumentos figuras que descansan en cuclillas: ya algun autor, además de *Champollion*, llamó la atención sobre esta particularidad, que no deja de ser curiosa.

(65) Set es la divinidad egipcia, análoga al Tifon de los griegos. Simbolizaba todos los principios maléficos, pues en el mito Osiriano, Set es el genio destructor que da muerte al bien, personificado por Osiris.

(66) Hablando de los jardines, menciona *Champollion* los que él llama «pabellones de día, especie de asientos á la sombra...» En Biban-el-Moluk se ven pinturas que esta distribución de los jardines representa.

(67) El mismo *Champollion* añade á su descripción de los jardines: «Eran cuadrados; una empalizada formaba su cerca.»

(68) El dios Lunus (la luna) de los egipcios se llamaba *Aah*. Se representaba por una figura estrechamente envuelta en sus vestiduras, coronada su cabeza por un disco y llevando en las manos una especie de látigo (el *flagellum*), segun le describe *Pierret*, y un cetro en forma de cayado pequeño (el *pedum*), cuyo nombre egipcio es *hyk*.

(69) Famoso ébano entre los antiguos egipcios, y apreciada mercadería de importación.

(70) De la afición de los egipcios á la contemplación, nos dan frecuentes pruebas sus escritos. Este es el carácter de aquel pueblo, el espíritu contemplativo, á que aluden repetidas veces los egiptólogos.

(71) Horus es el emblema de la juventud, simbolizado por el eterno renacimiento del sol naciente que representa. Horus, el hijo de Osiris y de Isis, segun el mito, es el bien, la luz que vence á las tinieblas, símbolo del mal. Esta idea, que está basada en la constante sucesión del día y la noche, tiene su explicación en la fábula. Osiris (*Ounowre* en egipcio), el ser bueno, muere asesinado por Set, y con el triunfo de éste comienza el imperio del mal: Isis busca desolada el cadáver de su esposo, que encerrado en un sarcófago habia sido arrojado al Nilo; encuéntrale al fin, y entre sus brazos le hace renacer joven y poderoso. Hé aquí el Horus que recobra su imperio, y

lanza los dardos de su venganza sobre Set y sus compañeros maléficos. Frecuentes veces hemos de hacer alusión á la idea del renacimiento de Horus.

(72) «La flor que muere al término del día» es el loto. La vida de esta flor, que *Beauregard* llama lirio de agua, de cáliz azulado ó blanco, es de tres ó cuatro días. Durante ellos, ábrense por la mañana, cierran su cáliz por la tarde y descienden, ocultándose bajo el agua, donde viven durante la noche. Por esto los egipcios la asimilaban á las ideas de renacimiento, pues con el sol aparece y se oculta.

(73) El caos del mito egipcio es el dominio de las tinieblas, del mal, de Set, en una palabra. Un curiosísimo papiro, cuya traducción hemos hallado en la obra de *Maspero*, dice: *En el principio de los días el caos existía; en él flotaban confundidos los gérmenes de las cosas: Ra viene y le desembrolla sin esfuerzo.*

(74) Segun *Pierret*, los egipcios consideraban los días *fastos* ó *nefastos*, segun sin duda que los signos astronómicos ó divinidades bajo cuya protección estaban los días, simbolizaban el bien ó el mal.

(75) *Strabon* y *Herodoto* mencionan el aceite de ki-ki.

(76) Sabido es que el arte egipcio, que en un principio fué libre, despues fué hierático, esto es, estuvo sujeto á un *cánon*. Dice *Viardot*: «Para precaverse del sentimiento de independencia que el arte podia comunicar á los espíritus, solo con la imitación libre de la naturaleza, los sacerdotes le impusieron *cánones* ó reglas inmutables, modelos que tuvieron que copiar perpétuamente: hasta es muy probable que para mayor seguridad los sacerdotes se reservaron para sí solos el culto exclusivo de las bellas artes.»

(77) Entre otras pruebas que podríamos aducir acerca del uso del incienso entre los egipcios, recordamos el papiro mágico traducido por *M. Birch*, que contiene las fórmulas necesarias y la lista de las sustancias que se deben mezclar para producir el efecto mágico. *Agua del Mediterráneo; una jarra de arena; incienso divino; incienso de Shu y Tefnu*. Aunque esta prueba no tuviéramos, *Champollion* habla frecuentemente del incienso quemado en las ceremonias, y cita alguna inscripción donde se menciona.

(78) Tanto para describir el decorado de la pieza como los muebles, hemos tenido presente las láminas de la obra de *Champollion*,

y las numerosas noticias suministradas por él y por *Pierret*.

(79) Tal era el saludo de los siervos, que menciona *Lenormant*.

(80) No hay anacronismo en la cita de la tradición de Job (es de advertir que las palabras de Jehuda solo están inspiradas, mas no copiadas del Sagrado Texto); es anterior á Moisés, y Moisés posterior en muy poco tiempo á nuestro relato; de modo que la mencionada tradición bien podia correr en boca de los Hebreos.

(81) La ciudad de Tébas se extendía por ambas riberas del Nilo: en la derecha, principalmente entre Luksor y Karnak, se encontraba el centro de la población; á la izquierda debía estar más diseminada. Así lo indica *Lenormant*, que, en su plano de Tébas, llama á la márgen derecha la parte habitada.

(82) El Egipto, tan rico en vegetales, carece de bosques, segun *Malte-Brun*. En las orillas del Nilo y de los canales, se levantan algunas acacias y sensitivas del Nilo. El mismo autor añade más adelante que los arbutos y cañas bordean las orillas del rio, cuya vegetacion, como dice *Maspero*, tiene un desarrollo que le da una fisonomía particular.

(83) Segun manifestaciones de los viajeros que indican, entre otros *Pierret* y *Champollion*, se han reconocido los restos de un muelle de ladrillos, que quizá se extendiera por toda la extension de la ciudad, en ambas riberas.

(84) *Apofts*, serpiente mitológica, personificación de las tinieblas. Ra (el sol, la luz) luchó con ella en el hemisferio inferior y venció, apareciendo triunfante por el Oriente, segun dice *Pierret*. Es uno de tantos modos de simbolizar la eterna oposicion del día y la noche. Durante ésta, y á una hora determinada, suponian que tenia lugar esta lucha.

(85) *Seb* es el dios de la tierra. Se le representa cubierto de follaje, significando la vegetacion, y lleva el nombre de Señor de los alimentos.—*Pierret*.

(86) «La proximidad de los monumentos de Karnak, viniendo de Luksor, se anuncia por los restos de una avenida de esfinges con cabezas de carnero, que unia los monumentos de Luksor á los de Karnak. Estas esfinges están representadas, teniendo entre sus manos la estatua del Rey Amenofis.» Tal dice *Dumont d'Urville*, á quien más principalmente hemos consultado. Segun *Lefevre*, la coleccion de estas esfinges quizá llegara á un millar; hoy no se conservan más que 112.

(87) *Shai*, divinidad que, segun *Pierret*, presidia al renacimiento,

(88) Karnak, *la morada de Ammon, á la derecha de Tébas*, como llamaron los egipcios á este monumento, levantóse en diferentes épocas, pues desde Osertasen I, de la XII dinastía, hasta Cleopatra, todos, ó la mayor parte de los soberanos del Egipto, añadieron una grandeza más á las muchas que encerraba el recinto de Karnak, que es, segun *Wilkinson*, la ruina más extensa y espléndida de los tiempos antiguos y modernos. «La descripción de esta vasta reunion de monumentos, dice *Lenormant*, exigia un volumen entero.» Para describir estos célebres recintos, donde han de tener lugar escenas muy importantes de nuestra narracion, nos hemos atendido, no solo á las descripciones, sino al plano de Karnak, reproducido fielmente en la obra de *Champollion*, y con la cual hemos confrontado aquellas. Por lo demás, no se crea que llevados del entusiasmo hemos sido un tanto *aduladores* (si esta frase es permitida) al pintar las grandezas de tal monumento. El primer pilono en el cual termina la calle de esfinges, mide 134 piés. En cuanto á la célebre *sala hipóstila*. *Lefevre* se explica así: «¿Qué árbol llegaría á tener el diámetro, la altura misma de las doce columnas que se elevan en el eje de la sala? Los capiteles monólitos que no las hunden, aterrorizan la imaginacion; 100 hombres estarian sobre ellos con toda comodidad. Nunca masas tan enormes han sido establecidas para una eternidad. Hé aquí las cifras sacadas de la grande obra de Egipto. La sala tiene de largo 103 metros, sobre 51 de ancho: las piedras del techo reposan sobre arquivadas, sostenidos por 134 columnas, enteras todavía, de las cuales las más gruesas miden tres metros, sesenta centímetros de diámetro, y más de veintidos metros y medio de elevacion.» Más adelante dice: «La sala hipóstila es obra de Sesostris y de sus dos antecesores.»

(89) Segun dice *Malte-Brun*, el verdadero Nilo, despues de recibir en su seno al Atbarah, formó un vasto circuito por el país de Chagheia y de Dongolah, torciendo hácia el Sur-oeste. Por tres veces una barrera de montañas parecen interrumpir su curso, y por tres veces se abre paso. La segunda catarata está en la Nubia turca; es la más considerable, y la última da entrada al Nilo en el Egipto, cerca de Siena ó Azuan. La altura de esta catarata, que ha sido muy exagerada por los viajeros, varia segun las estaciones, pero en

general solo es de cuatro á cinco piés. Las canteras de Siena, que en las cataratas se hallan, dieron materiales para muchos monumentos del Egipto antiguo.

(90) Ramses II elevó infinitos monumentos, pues ya hemos dicho anteriormente que era fastuoso hasta el extremo. Consta por una inscripcion que en su tiempo se hicieron obras de reparacion, y asimismo se sabe que concluyó la sala hipóstila, y comenzó otras obras como el templo de Horus, colocado á la derecha del primer patio.

(91) La conspiracion que nosotros presentamos, si bien no es un hecho histórico, no carece por eso de fundamentos de verosimilitud, aun dada la situación de los esclavos y cautivos en aquella época. Pocos años más tarde del en que suponemos nuestra accion, tuvo lugar un singular acontecimiento, del cual habla asi *Lenormant*: «Diodoro de Sicilia recogió en Egipto un relato que parece reunir todos los caractéres de autenticidad sobre un hecho del que naturalmente no hablan las inscripciones oficiales de Ramses, puesto que habia sido bien poco gloriosos para el poderío del Faraon. Segun dicho relato ó tradicion, un considerable número de prisioneros asirios y caldeos de origen, obligados al trabajo de las canteras y de las construcciones, se sublevaron, no pudiendo sufrir el duro trato que se les imponia. Se apoderaron de una plaza fuerte y se ampararon en ella. Ramses trató en vano de someterlos por la fuerza, viéndose obligado á entrar en un convenio con ellos; concediéndoles una amnistia general y la posesion de la ciudad, la cual se llamó Babilonia, en recuerdo de la pátria de los esclavos. Esta ciudad es la que se llama en la actualidad el Viejo Cáiro.»

(92) Como dice *Pierret*, la figura emblemática de la esfinge estaba particularmente consagrada á la representacion de un Rey. El cuerpo del leon, unido á una cabeza de hombre, parece haber simbolizado la fuerza unida á la inteligencia, perpetuándose por *miriadas de años*, segun la frase de los egipcios.

(93) El signo distintivo de los sacerdotes de Osiris era la piel de pantera, que llevaban sobre los hombros.—*Champollion*.

(94) *Sahu*, es el nombre egipcio de las momias, y tambien significa el campo de ultratumba, donde los manes descansaban y cultivaban las mieses divinas.—*Pierret*.

(95) Segun *Maspero*: «En el principio, el Océano primordial existia; en él flotaban con-

fundidos los gérmenes de las cosas,» esto es, los elementos de la creacion. Ammon-Ra, «el único que existe por esencia, aparece y desembrolla este caos sin esfuerzo; su accion se extiende al Océano primordial, y dice al sol: *ven á mí*, y el sol comienza á brillar.

(96) En las láminas de *Champollion* se ven los zodiacos de Esnéh y Dendera, y este último hemos tenido á la vista para nuestra descripcion. Pertenecen á la época romana; pero segun M. Biot, encierran datos y conocimientos que se remontan á las primeras dinastias, como lo comprueban numerosas noticias.

(97) Los sacerdotes egipcios conocian los estudios astronómicos, hasta el punto de ser tradicional su ciencia en esta materia. Las observaciones diarias de los astros se consignaban y guardaban cuidadosamente en las tablas astronómicas ó registros de las observaciones.—*Champollion*.

(98) *Pas*, que segun *Pierret* representaba probablemente el calor bienhechor, aparece en las imágenes con cabeza de gata, por ser este su animal emblemático, lo que la distingue de la diosa *Seknet*, con la que tiene analogía.

(99) Entre los instrumentos que usaban los sacerdotes escribas, se hallan la *paleta de escriba* con los frascos de las tintas empleadas y el *karsch* ó pluma de caña.—*Beauregard*.—En los museos se conservan de esta clase de objetos.

(100) Clepsidra, reloj de agua de los antiguos. Segun *Pierret*, hay una frase geroglífica cuyo significado determina el uso de este objeto entre los egipcios. Nosotros usamos el nombre griego de *clepsidra*, y aun le ponemos en boca de los personajes, por no conocer la palabra egipcia que le designaba.

(101) Osiris es el juez del Amenti ó region inferior, esto es, la region de ultra-tumba. En tal concepto juzga las almas, otorgándolas las recompensas, ó imponiendo los castigos merecidos por los culpables. *M. Brugsch* se ocupa largamente de este punto en su traduccion del libro de las respiraciones.

(102) *Ptah* representa al dios, en su papel de *Sér*, que ha precedido á todos los seres. Estaba adorado como divinidad suprema en Menfis.

(103) La astronomia entre los egipcios tenia la doble mision (merced al error que sufrió y vino sufriendo la ciencia hasta nuestros siglos pasados) de predecir el destino de

los hombres, ó lo que es lo mismo, la astronomía se convertía en astrología. Este doble carácter es el que representa la frase empleada por nosotros. *Champollion* se ocupa con mucha extensión de la astrología entre los egipcios.

(104) Los egipcios, en su simbolismo, comparaban el alimento material al del espíritu, expresado en las frases de *beber la verdad, comer la verdad, etc.*, que se ven en un papiro del Louvre. Así, á la diosa de la verdad, Ma, la nombran las inscripciones *diosa nutridora* porque alimenta el espíritu de los hombres.

(105) Las ideas que hemos puesto en boca del sacerdote, y que explican el fundamento de la teogonía egipcia, están tomadas: las que se refieren á la creación, de *Maspero*; las que explican el curso del sol y de la luna, de *Champollion*, y *adicionado* con noticias de *Pierret*, y del primero de estos dos autores la división del año egipcio.

(106) Como más arriba hemos dicho, los egipcios profesaron grande afición á la ciencia astrológica, la que tenía gran importancia, pues como ciencia sagrada formaba parte de aquellos conocimientos reservados solamente á los sacerdotes iniciados. En cuanto á su sistema astrológico, que hemos puesto en boca de Thotmes, figuraba, en efecto, en primer lugar la estrella de *Isis* ó *Sirius*, que es la estrella matutina. Los planetas son *Hor-ap-shet*, Júpiter; *Hor-ka her*, Saturno; *Hor khou-ti*, Marte; *Sehek*, Mercurio; *Pa-nou-ter-duaeu* ó *Rennou-Osiris*, Venus. Los grupos de estrellas que presidian á cada década ó período de diez días de los treinta y siete de que se componía el año egipcio, los menciona, haciendo constar sus nombres, *Champollion*.

(107) Da cuenta *Pierret* de las ofrendas más comunmente presentadas en los templos (el agua, el incienso, los siete aceites, etc.) y las donaciones propiamente dichas, donde se mencionan los pájaros, las cinco especies de vino, las dos especies de bebidas, los frutos, las legumbres, etc.—El vino de Kakem era del país y superior á los de Siria.

(108) Según *Champollion*, «los sacerdotes ejercitaban á los niños en el estudio de la aritmética y de la geometría; pues las inundaciones del Nilo destruían cada año los límites de las tierras, y numerosos altercados surgían entre los vecinos, y era preciso acudir á divisiones geométricas.» Aquí

se ve probado lo que el mismo autor dice de que la geometría se unía á la utilidad pública.

(109) El loto es el nymfea ó lirio de agua. Es blanco ó azul. El lirio rosado que se ve esculpido en los monumentos, ha desaparecido del Egipto, y sería desconocido si no se hubiera encontrado en la India. Este es el *nelumbro*.—*Malte-Brun*.

(Concluirá.)

J. R. MÉLIDA-I. LOPEZ.

ESTUDIOS DE LITERATURA CONTEMPORÁNEA.

PEREZ GALDÓS (1).

Algun tiempo há que para regocijo de cuantos aman las letras, el buen gusto y el idioma pátrio, tratan nuestros mejores escritores de extirpar la mala simiente de la literatura imitada del francés, procurando refflorezca la que tiene tradicionales raíces en el suelo de España. Tan sano intento se trasluce especialmente en la novela, género que en verdad pedia á voces restauracion. Perdida ya del todo la conciencia nacional, largo trecho hemos pisado dóciles las huellas de Balzac, Sué, Jorge Sand, cuyo yugo soportamos tan gustosos, como impacientes y coléricos sacudimos el del conquistador de Austerlitz. Bastardeóse el habla castellana: y todavía fué este menor daño que el del falseamiento del carácter y fines de la literatura propia española. No era lo peor que nos viciasen la forma, sino el fondo, Nosotros, á quienes aislan de Francia, mas aún que los Pirineos, las condiciones del génio y de la raza, y que á despecho de la vecindad, de las alianzas dinásticas, del parentesco latino, del espíritu comunicativo y fácil que distingue á los franceses, no acertamos jamás á asimilarnos alguna de sus tendencias, poseemos elementos vivos y naturales para toda reorganizacion literaria, y no necesitamos implorar del extranjero préstamos que arguyen pobreza en el deudor, pudiendo ofrecer, á fuer de ricos, cambio y comercio á las Naciones.

¿Quién desconocerá los híbridos frutos de

(1) Este estudio forma parte de una série de juicios acerca del movimiento literario actual y de los escritores que al frente de él caminan.

la imitación gala? Lances descabellados, duelos, suicidios y nefandos crímenes; tipos inconcebibles y ficticios, heroínas, ya vaporosas y etéreas como pompas de jabón, ya hombrunas y feroces como cosacos; acciones violentas y enmarañadas, desleídas en media docena ó más de tomos; falso sentimentalismo, teorías calenturientas, tesis de efecto, adornos de oropel, historia por los cabellos, observación nula, estilo enfático y flojo juntamente: sin que mentemos otros graves pecados contra un género de belleza más elevada que la belleza artística. Los modelos franceses del pasado siglo alcanzaron siquiera á darnos el teatro de Moratin: los del actual apenas habrán inspirado en España obra que no merezca, ya que no las llamas á que fueron sentenciados los libros de D. Quijote, cuando ménos el olvido.

Por fortuna la novela tiende á seguir otra vía, más castiza y más verdadera á la vez: que no puede la literatura de imitación y reflejo ostentar el colorido vigoroso de la que directamente copia la realidad. Dos terrenos es dado recorrer al novelista: el mundo exterior con sus varias perspectivas y pintorescos accidentes, y el interior que brinda al análisis su inagotable riqueza de sentimientos, con los diversísimos matices que en cada individualidad adoptan. Campos son que no se esterilizan nunca: cada sociedad, cada siglo, cada villa, cada choza tiene su fisonomía, su historia, su drama, siempre dispuestos para que la mirada sagaz del artista los sorprenda y los traslade al lienzo ó al libro, sellándolos con su idealidad, y embelleciéndolos.

Si fuera posible que se estableciese cierta monótona nivelación social, fórmula postrera del progreso en concepto de algunos, perdería la novela buena parte de sus dominios: acaso esta consideración explique el cómo Bret-Harté, primer narrador hoy del Norte América, no busca el asunto de sus relatos en la vida un tanto prosáica de las ciudades de los Estados-Unidos, sino en la libre existencia de gauchos y mineros mejicanos y cazadores canadienses, en las escenas de la naturaleza, joven y salvaje todavía. Más siendo poco probable el advenimiento completo de la democracia igualitaria, parécenos que la novela tiene asegurado su porvenir. Género literario es la novela en cuyo carácter influye profundamente el estado social. Baste para demostrarlo la comparación de las novelas francesa é inglesa. ¿Quién duda de que la no-

vela inglesa, íntima, familiar, minuciosa y prolija, exacta en los detalles, contenida y enérgica en los sentimientos, casi trivial de puro sensata, informada generalmente de una idea de moralidad activa y práctica, corresponde al sentido político del país en que nació? Asimismo la novela y la política francesas son hermanas. Las utopías comunistas, el iluminismo humanitario, las extravagancias falansterianas, hasta los lúgubres resplandores del petróleo, quedarán archivados en las páginas febriles de la moderna novela francesa, heredera de la tradición literaria, tan genuinamente gala, de Prevost, Rousseau, Diderot, y aun de Fenelon (1).

Si la novela española debe emanciparse de la tiranía traspirenaica, no hay para qué incline la cerviz al yugo inglés. Exalta hoy la moda la novela británica: el siglo, que nació soñador, muere positivista, y de las cumbres inaccesibles, escarpadas y vertiginosas en que, como caudales águilas, posaban Werther, Manfredo y René, ha descendido á las tibias zonas, á las llanuras de esmerado cultivo de la poesía doméstica. Pero á dicha el génio español conoce otros rumbos, y, como Rusia, pretende la gloria de la novela nacional. Tendrá esta en España (sin que de ecléctica pueda motejarla nadie) algunos caracteres de la novela francesa, y tal cual signo y rasgo de la inglesa. Como esta, se inspirará en la tradición, en las instituciones caras y venerandas, estudiará las costumbres, y describirá con amor é interés los aspectos más originales de nuestra fisonomía social é histórica; y á ejemplo de aquella, gustará de entrar por los dominios de la fantasía, de subir un tanto el diapason de los sentimientos vulgares, de idealizar las descripciones, de forjar tipos que, sin divorciarse de la realidad, saben romper á trechos su férreo yugo. A la vez puede la novela española superar á la inglesa en animación y rapidez, por que la raza latina es sintética, ve presto y cristaliza breve y artísticamente sus impresiones, y vencer á la francesa en cordura y verdad, porque la ideología no envenena nuestros frescos y copiosos manantiales literarios.

A una mujer ilustre se debe el primer impulso de regeneración comunicado á la novela española. Los relatos de Fernán Caballero reúnen puntualmente las partes que en mi en-

(1) Véase la opinión de Lamartine (*Vie des grands hommes*) acerca de la significación política del «Telémaco».

tender deben concurrir en nuestra novela nacional. No diré que las obras de la insigne novelista anden exentas de lunares, ni que todas ellas sean dignas del mismo aprecio: mas tampoco Cervantes careció de defectos de forma, ni de desigualdad evidente en los partos de su ingenio portentoso; y no habrá crítica tan avara que regatee á Fernan Caballero el lauro de poeta y narrador castizo y popular en la más alta acepción de esta última palabra. Muerta Fernan, si no quedó quien la heredase en la posesion del alma de las gentes sencillas y del pueblo, vino á sustituirla una pléyade, escasa pero lucida, de novelistas, que con brío y talento se consagran á la empresa de la novela nacional.

Entre los cuales, en primera línea, descuello el autor cuyo nombre encabeza estas páginas. No eclipsa Perez Galdós á Valera en primor, elegancia é ingenio, á Selgas en humorística profundidad, á Villoslada en amplitud, majestuosa, pero posee el don de ser fecundo; don funesto para las medianías, prerogativa soberana para el génio. De pocos años data la aparicion de Galdós en el mundo literario, y ya nacieron de su fértil pluma más de veinte volúmenes, mereciendo especial nota la série que tituló *Episodios nacionales*, y que comienza en la memorable batalla de Trafalgar, y rematará—segun el propósito del autor, que á tanto no arribó todavía—con los sucesos más recientes de nuestra historia. A la par de tan vasta obra, vá produciendo el Sr. Galdós novelas sueltas que llama *Contemporáneas*.

Antes de emitir algunas consideraciones acerca de Galdós, declaramos con franqueza que sostienen reñida batalla en el extremo de la pluma los elogios que solo la parcialidad escatima al talento, y los reparos que únicamente la adulacion encubre. A gran dicha debe tener un autor el que sus obras den asunto de crítica reflexiva y atenta, y que boguen en los mares la controversia, mejor que en la letal corriente del olvido. ¡Menguada suerte la del que ve crecer los frutos de su ingenio en estufa templada por la oficiosa amistad, y que no logra nunca exponerlos al aire libre y vivificador de la opinion pública!

Cuando miden los escritores talla elevada, suelen mirarse gustosos en el espejo de la crítica, aunque la luna fiel, al mostrarles su propia hermosura, no les oculte las faltas que irremisiblemente han de vedarles arribar á la perfecta belleza. Débese suponer, pues, que el Sr. Galdós no aspira á colocar su personali-

dad literaria fuera de toda crítica disquisicion; y aumenta la verosimilitud del supuesto, á poco que consideremos el temperamento artístico que á Galdós caracteriza. No es por cierto Galdós de aquellos escritores que, como Fernan Caballero, se identifican con los asuntos y hasta con los lugares que describen; que hablan por boca de sus personajes, que sostienen en novelesca forma, doctrinas y tesis profesadas con el calor de ardientes convicciones, que unas veces se olvidan del público y escriben para sí largos pasages, otras se empeñan en que el público mismo participe de su modo de ver, y en lenguaje persuasivo le toman por confidente; que no calculan el efecto, que se dejan arrastrar por el encanto de un carácter, de un tipo y no aciertan á separarse de él, que en suma escriben con el corazón. Tocar á las obras de estos, fuera herirles en lo más íntimo y delicado: ¿quien no recuerda las frases de cariño que Fernan Caballero prodiga á sus predilectas creaciones, el dolor que muestra si por ventura la simpatía general no concuerda con la suya? Muy diversa es la índole literaria de Perez Galdós. Artista ante todo y sobre todo, posee la impasibilidad egregia con que los grandes trágicos conmueven á la multitud, sin dejarse ellos contagiar de la emocion que despiertan. Hay en Galdós una inteligencia y una voluntad, que anudan y desatan un enredo, que pintan un carácter, que evocan una escena histórica, que describen á maravilla una sociedad; hay un diestro director de escena, que tiene entre sus manos los hilos motores de multitud de marionetas, que sabe cuándo debe tirar, aflojar, agitar apriesa ó despacio las figurillas para que la ilusion sea grande; hay además, por añadidura, un excelente prosista, de estilo fácil y sabroso, un exhumador hábil de los bellos arcaismos de nuestra lengua, un novelista que no se agota, un escritor que no enfada ni decae. Paréceme que habiendo tantas cosas, puedo sin escrúpulo añadir que no hay un alma apasionada, entusiasta, intensa en la sensibilidad, cual lo fué la de Fernan Caballero.

No encierra esta observacion censura ni cargo alguno. Ni á nadie se puede exigir otras cualidades de las que el cielo le concedió, ni el Sr. Galdós tiene culpa en hallarse más ricamente dotado de inventiva, imaginacion y talento que de sensibilidad, ni fuera de desear que el génio se nos apareciese siempre en la misma forma; antes la diferencia de condiciones lo avalora y realza. Y añadiré que to-

davía hallo muy preferible el tono sóbrio y reservado de Galdós, á los enfermizos y lacrimosos desahogos de Lamartine ó de Silvio Pellico. Si pongo de relieve estos rasgos de la índole literaria del Sr. Galdós, es con objeto de dar mejor á entender lo que diré luego de la tendencia dominante en sus obras.

A fin de cobrar ánimos y negociar la resolución necesaria para decir al Sr. Galdós lo que en sus novelas merece censura, comenzaremos por la tarea más grata, á saber la del elogio: tarea bien fácil tratándose de un tan distinguido escritor. En verdad que maravillan las dotes varias que con pródiga mano le otorgó naturaleza. Ojos tiene de artista que claramente ven la forma, el contorno y el colorido de los objetos: y su pluma, fiel intérprete de la inspiración, corre feliz y oportuna, haciendo al que lee participe de las sensaciones del autor. Ya describa el extraño aspecto de la cuenca minera de Socartes, ya el ridículo aparato del *Grande Oriente*, ya los vetustos retablos de San Salomó, ya la sórdida tienda del avariento Mauro Requexo, la descripción vive, por el lienzo circulan aire y luz, y el efecto de la realidad se obtiene á lo Dickens, pero con menor dispendio de palabras y pormenores. No ménos afortunado que en los accesorios es Galdós en el arreglo y traza de vastas escenas y magnos cuadros. Pocas veces dejan de ser enfadosas las batallas descritas, y Galdós posee el arte de interesar y suspender con el relato del hecho de armas de los Arapiles ó del desastre naval de Trafalgar. Qué diremos del lenguaje? Es Galdós buen testigo de los tesoros que brinda el habla castellana á los que beneficiarla quieren: no por que sea imposible hallar en el estilo de Galdós, rebuscando mucho, algun descuido; mas es en general tan fluido, gallardo y suelto, tan ajeno á afectado purismo y á desmallada flojedad, tan rico en vocablos castizos y en giros nacionales, tan exento de hinchazon é hipérbolos, tan grato en suma, que fuera muy exigente quien con él no se deleitase. Acaso le tachará algun crítico el empleo de voces anticuadas y de rancio sabor: más esta es forzosa consecuencia del mismo movimiento reaccionario que hoy se verifica hácia los modelos clásicos, movimiento cuyos saludables resultados no es posible desconocer. A veces hay en Galdós disonancia entre la frase y el personaje que la emplea: que no suelen entrar hoy en la conversacion corriente, ciertos vocablos que en fuerza de su propia vejez pare-

cen exóticos. Háblase hoy con lamentable falta de tono, con vulgaridad insípida, con insustancial lisura, evitando las palabras elevadas y selectas con tanto empeño como el que una preciosa de Molière pondría en usarlas. Sin echar de ménos el cultismo, bien puede decirse que el negligente y pobre estilo del diálogo moderno no revela que España haya sido cuna de los mejores discretadores del mundo, Bien haya pues Galdós por crear personajes que hablan y se expresan con propiedad y elegancia:

(Concluirá.)

EMILIA PARDO BAZAN.

BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA.

Apuntes arqueológicos de D. Francisco Martorell y Peña, ordenados por Salvador Samper y Miquel, y publicados por D. Juan Martorell y Peña.—Un tomo en folio de gran lujo, tirada de 300 ejemplares. No se pone á la venta.—Gerona, imprenta y librería de Vicente Dosca, 1879.

Hemos tenido el gusto de recibir el ejemplar dedicado á nuestra REVISTA, de esta magnífica obra, la cual va encabezada por un retrato fotográfico de D. Francisco Martorell y una cariñosa dedicatoria á su memoria, por su hermano D. Juan. Los estudios del primero y sus colecciones arqueológicas, legadas generosamente por testamento á la ciudad de Barcelona, han sido la base del magnífico edificio destinado á Museo que se está construyendo en el Parque de aquella capital. Júzguese, pues, solo por este hecho la importancia de las colecciones y de los estudios. Estos quedaron condensados en los *Apuntes* que dejó el Sr. Martorell, y que su hermano acaba de dar á luz en lujosa edicion.

Preceden los acuerdos del Ayuntamiento y de las Corporaciones científicas de Barcelona, al honrar la memoria del Sr. Martorell, una biografía de este ilustre patricio, por el Sr. Samper; un estudio sobre la importancia de las Bibliotecas, Museos y Archivos en Cataluña, por D. Antonio Aulestria; varias poesías de los Sres. Riera, Beltran, Guimerá y Palau, y la descripción de las colecciones regaladas. Despues empiezan los *Apuntes*, que son verdaderos estudios sobre los monumentos megalíticos, las acrópolis y recintos fortificados, los muros de Gerona, las sepulturas olerdulanas, el teatro de Alcudia, los nurhages de la isla de Cerdeña y talayots de las Baleares, etc.

Anuario del industrial, del fabricante y del inventor, publicado por el Centro industrial mecánico de Madrid; un tomo 5 pesetas, Madrid, 1880.

- Biblioteca americana;** Boletín del Instituto científico y literario de Buenos-Aires.—Cuaderno primero, Buenos-Aires, 1880.
- Café con leche,** por D. Salvador María Granes.—Un tomo, 8 rs., Madrid, 1880.
- Campañas del Duque de Alba.** Estudios histórico-militares, por D. Francisco Martín Arrue, capitán de infantería y profesor de la Academia del arma. Toledo, 1879.—2 volúmenes en 8.º
- El divorcio,** por el Dr. D. Vicente de la Fuente, Catedrático en la Universidad Central.—Conferencia dada en la Academia Jurídica.—Madrid, 1880.—Se halla de venta á una peseta el ejemplar en las principales librerías.
- Ecos de gloria,** por D. Eusebio Martínez Velasco.—Un tomo en 4.º, de más de 200 páginas, 2 pesetas, Madrid, 1880.
- Estudios sobre táctica de sanidad militar,** por D. Nicasio Landa.—Un tomo, Madrid, 1880.
- Estudios físicos,** por D. Eduardo Lozano, Catedrático del Instituto de Teruel.—Un tomo, una peseta, Teruel, 1880.
- Estudios sobre reforma penitenciaria,** por D. Eduardo Vincentí, de la Academia de Jurisprudencia y legislación.—Un folleto, Madrid, 1880.
- Historia de la insurrección de Cuba,** por Don Emilio A. Soulere.—Cuadernos 33 al 44. Barcelona, 1880.
- Historia crítico-filosófica de la Monarquía asturiana,** por Mariano M. Valdés, ex-Diputado provincial de Oviedo, y hoy Jefe de Negociado en el Ministerio de la Gobernación.—Un tomo 5 pesetas en Madrid, 5'50 en provincias.
- Laboriosidad.**—Método de lectura-escritura, primer cuaderno por los profesores de la Asociación.—Segunda serie.—Instrucción primaria. Barcelona, imprenta de Bassas, 1879: un vol. en 4.º
- Lecciones de medicina racional,** por D. Tomás Ariño y Sancho, Doctor en Ciencias, Abogado y Catedrático de Mecánica racional de la Universidad de Madrid.—Tomo I. Madrid, 1880: un vol. en 4.º
- Lecturas de la infancia.** Colección de cuentos y artículos por D. Manuel Ossorio y Bernard. Madrid, 4 rs., imprenta de Rojas.
- Mes de Mayo,** por María de la Peña.—Un tomo, una peseta. Imprenta central, Madrid, 1880.
- Metodología diplomática,** ó Manual de Arquivonomía, por D. José Moron y Liminiana.—Un tomo. Valencia, 1880.
- Movimiento (El) filosófico contemporáneo,** y el verdadero concepto de la psicología. Discurso leído en el Ateneo de Vitoria por su Presidente D. Antolin Burrieza.—Un folleto. Vitoria, 1880.
- Notas de un himno,** colección de poesías por D. Juan Zorrilla de Sanmartín.—Un tomo, Santiago de Chile, 1879.
- Nueva era (La),** Revista política, administrativa, industrial, científica y literaria, dirigida por D. Abelardo Rodríguez Feliu.—Números 1 y 2.—Se publica todas las semanas en ocho páginas en folio.—Madrid, Caballero de Gracia, 8.
- La patología celular,** por el Dr. Virchow, traducción castellana del Dr. Carreras Sanchis.—Un tomo, Valencia, 1880.
- Poesías de D. Enrique José Varona.**—Un tomo, Habana, 1880.
- Psicología alemana contemporánea,** por T. Ribot, traducción de D. Francisco Martínez Conde.—Un tomo de la Biblioteca científico-literaria, 14 rs., Sevilla, calle de Lerena, 8, 1880.
- Revista de Canarias.**—Director D. Elías Zerolo, Flores, 1, Santa Cruz de Tenerife.—Número 34, contiene lo siguiente:
- I. El positivismo y lo absoluto, por Teófilo Martínez de Escobar.
 - II. Recuerdos de Madrid, por Francisco Fernández de Béthencourt.
 - III. *Onésimo Reclus y su libro.* «La tierra á vuelo de pájaro,» por Graciano Bédiez.
 - IV. La primera enseñanza en Canarias (Conclusion), por Juan de la P. Canseco.
 - V. Contraste-poesía, por Antonio Zerolo.
 - VI. Cervantes, poesía, por José Tabares Bartlett.
 - VII. Antonio Viana (Continuación), por Sabino Berthelot.
 - VIII. Boletín de las Sociedades: Academia médico-quirúrgica de Canarias.—Museo Canario.—Sociedad de Amigos del País de Las Palmas.—Sociedad de Amigos del País de Santa Cruz, por Elías Zerolo.
 - IX. Agua salina cloro-sulfatada, por Angel María Izquierdo y José Suarez Guerra.
 - X. Pepe Avila, novela, por José Baamonde y Ortega.
 - XI. Conversación quincenal, por L. Rio Oseleza.
- Teatro (El),** Revista dirigida por D. Julio Nombela.—Número 1.º—Crítica.—Historia. Enciclopedia teatral.—Legislación y administración.—Biografía.—Bibliografía.—Crónica.—La novela del arte.—Tres grabados.—Se publica el día 25 de cada mes en cuadernos de 64 páginas en 4.º—Madrid, calle del Rollo, 2, tercero izquierda.
- Tratado clínico iconográfico de dermatología quirúrgica** (cuaderno II). Lecciones de clínica quirúrgica, explicadas por el Dr. Don Juan Giné y Partagás, Catedrático de la facultad de medicina en Barcelona.—Cada cuaderno 20 rs. Librería de Güell, Barcelona.
- Tratado de moral y de urbanidad para las clases de tropa,** por D. J. Prats y Jimeno.—6 rs., Madrid, 1880.
- El tren directo,** relación contemporánea por D. J. Ortega Munilla.—Un tomo, Madrid, 1880.
- Una página de amor,** novela de Emilio Zola, traducida por D. J. Aguilera.—Un tomo 6 reales, Madrid, 1880.

LIBRERIA DE V. SUAREZ, JACOMETREZO, 72, MADRID.

(Continuacion.)

Los precios indicados en primer término son para Madrid; los en segundo para provincias, porte franco.

Castillo de Pinon (El). Novela, por la Condesa Dash, traducida del francés; 2 tomos, 16.º mayor, 8 rs.

Catecismo de los maquinistas y fogoneros, útil para manejar toda clase de máquinas de vapor, publicado por la Asociacion de ingenieros de Liéja, traducido por J. G. Malgor, ingeniero, con un prólogo de D. G. Viçuña; un tomo, 8.º, con láminas, 8 y 10 rs.

Causa del Príncipe Bonaparte por muerte dada á Victor Noir en 10 de Enero de 1870, con las biografías y retratos de Rochefort, Bonaparte y Noir, etc.; un tomo, 8.º mayor, 8 y 10 rs.

Celeste, por Antonio Chocomelli; un tomo, 8.º, 4 y 5 rs.

Cerebro (El) y el pensamiento, por P. Janet, version española del Dr. Aguilar y Lara; un tomo, 8.º mayor, 8 y 10 rs.

Ciceron, por A. de Lamartine, traducido y aumentado con un prólogo por D. Vicente Piñó y Vilanova, 4 y 5 rs.

Ciencia de la religion (La), por Máximo Müller, profesor de la Universidad de Oxford, version castellana, con un prólogo de Garcia Moreno, doctor de Filosofía, un tomo, 8.º, 8 y 10 rs.

Ciencia y naturaleza. Ensayos de Filosofía y de ciencia naturales, por Luis Büchner, traduccion del alemán por el Dr. Gaspar Sentiñon. Málaga, 1873; 2 tomos, 8.º mayor, 28 rs.

Ciencia española (La). Polémicas, indicaciones y proyectos, por el doctor D. Marcelino Menendez Pelayo, catedrático de literatura española en la Universidad de Madrid; un tomo en 4.º, 24 y 28 rs.

Clave del Derecho (La), ó síntesis del Derecho romano, conforme á los antiguos textos conocidos y los recientemente descubiertos, por M. Ortolan, traducida al castellano por el doctor D. Fermin de la Puente y Apechea, catedrático de Jurisprudencia en la Universidad de Sevilla, 1845; un tomo, 8.º, 8 y 9 rs.

Clave de Teología moral, compuesta por el Sr. D. Domingo Diez, *tercera edicion*, diligentemente corregida y añadida en muchos puntos, especialmente con la explicacion de la Bula, etc., etc., por el muy reverendo padre Fray Francisco Manuel Malo; un tomo, 4.º,

Clemencia, por Fernan Caballero; 2 tomos, 20 y 24 rs.

Código penal italiano (Proyecto de), por S. Mancini. traduccion de D. V. Romero Giron; un tomo, 4.º, 10 y 12 rs.

Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes en España y sus provincias de Ultramar en materias mercantiles, con arreglo á las últimas reformas, anotado

por un abogado del ilustre Colegio de Madrid, 1877; un tomo, 8.º, 16 y 18 rs.

Código de Comercio, arreglado á la reforma decretada en 6 de Diciembre de 1868, anotado y concordado, precedido de una introduccion histórico-comparada, seguido de las leyes y disposiciones posteriores á su publicacion que lo reforman y lo completan, y de un repertorio de la legislacion mercantil, por los directores de la *Revista general de Legislacion y Jurisprudencia* D. Pedro Gomez de la Serna y D. José Reus y Garcia, sétima edicion, corregida y aumentada por D. José Reus; un tomo, 4.º, 40 y 44 reales.

Suplemento á la sétima edicion del Código de Comercio. Contiene la ley reformando varios artículos del Código de Comercio, concordada y anotada por D. José Reus, y todas las leyes, decretos y Reales órdenes dictadas en 1878; 8 y 9 rs.

Código de Comercio, arreglado á las importantes modificaciones y reformas introducidas en sus principios y procedimientos por el decreto de 6 de Diciembre de 1868 y por la novísima ley de 30 de Julio de 1878, ampliado con otras disposiciones que le sirven de complemento, publicado por la redaccion de *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales* Madrid, 1879; 12 y 14 rs.

Código civil español (El). Recopilacion metódica de las disposiciones vigentes, anotadas con arreglo á la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, por D. Sabino Herrero, abogado del ilustre colegio de Valladolid; un tomo, 4.º mayor, de 680 páginas, 40 y 44 rs.

Código penal novísimo (para bolsillo), planteado provisionalmente en 1870, con las reformas ocurridas hasta la ley de 17 de Julio de 1876 inclusive. Anotado con artículos y seguido de un completo repertorio alfabético de las materias contenidas en el mismo, y de un apéndice que contiene: 1.º, el decreto sobre jurisdiccion consular en lo criminal; 2.º, el decreto sobre jurisdiccion de hacienda para la represion de los delitos de contrabando; 3.º, el Real decreto sobre abono de tiempo de prision; 4.º, la ley aboliendo la pena de argolla; 5.º, la de reformas en el procedimiento para plantear el recurso de casacion en lo criminal; 6.º, la de la gracia de indulto; 7.º, el decreto sobre peticion de indulto por delitos de contrabando y defraudacion; 8.º, 9.º y 10, algunos artículos de la ley de enjuiciamiento criminal y de la Constitucion de 1876, por D. Cándido Martí, abogado del ilustre Colegio de Valencia, 1879, 6 y 8 rs.

(Se continuará.)